

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1521**

CELEBRADA EL 16 AGOSTO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N°1521
16 de agosto de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADO POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
15496

ACTA DE LA SESIÓN N° 1521¹

16 de agosto 1966

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN del Dr. Eladio Acuña Solera como Vice-Decano de la Facultad de Odontología.</u>	4
2.-	<u>FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, se extiende un cordial saludo al Lic. Fernando Montero-Gei al regreso de su viaje a Europa y Rusia y se leen los documentos que sobre las labores realizadas por él envió el Prof. F. Mariat.</u>	4
3.-	<u>Se discute lo relacionado con la ubicación de la carrera de Ingeniería Química.</u>	9
4.-	<u>Se adjudica la Licitación Pública N° 6-66 relacionada con la compra de reactivos para la Universidad.</u>	28
5.-	<u>Se adjudica la Licitación Pública N° 15-66 "Compra de un Terreno para la Escuela Laboratorio".</u>	30
6.-	<u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, solicita permiso por dos años para el Dr. Hernán Bolaños y recomienda que se nombre al Dr. Carlos Ugalde para sustituirlo como Secretario de la Facultad.</u>	33
7.-	<u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, recomienda que se rectifique el nombramiento del Dr. José J. Ulloa G., como Profesor Titular de la Cátedra de Diagnóstico Oral.</u>	34
8.-	<u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, solicita que se hagan varios nombramientos de profesores de esa Facultad.</u>	35
9.-	<u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, solicita el criterio del Consejo en el sentido de si esa Facultad debe intervenir en aquellos problemas que atañen la salud oral en escala nacional.</u>	36
10.-	<u>FACULTAD DE DERECHO, envía el informe de la Reunión de Decanos de Facultades Centroamericanas de Derecho efectuada en la ciudad de San Salvador.</u>	37
11.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita que se ratifique el nombramiento de profesor titular de las siguientes personas: Niní de Mora, Carlos Aguilar, María de Lines, y Elsa Orozco.</u>	39
12.-	<u>DEPARTAMENTO DE PERSONAL, tramita las acciones mediante las cuales los profesores Clotilde Obregón Quesada y Mario Quirós Sasso renuncian a sus cargos.</u>	39
13.-	<u>COMISIÓN DE PLANES DOCENTES, ÁREA DE FÍSICO MATEMÁTICAS, se pronuncia acerca de la carrera de Meteorología.</u>	40

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

14.-	<u>COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se transcriben los acuerdos tomados en las sesiones N° 49 y N° 50.</u>	41
15.-	<u>UNIVERSIDAD DE HONDURAS, solicita a la Universidad de Costa Rica que envíe su equipo al II Campeonato de Basquetbol Universitario de Centroamérica, Panamá y México.</u>	42
16.-	<u>FEUCR, pide que se unifique el sistema de calificación en los exámenes extraordinarios de febrero.</u>	42
17.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, se refiere a la creación del Departamento de Ciencias Geológicas en la Universidad de Costa Rica.</u>	43
18.-	<u>II CONGRESO TÉCNICO UNIVERSITARIO, se toman algunos acuerdos relacionados con la asistencia de los profesores al Congreso y de la suspensión de lecciones.</u>	44
19.-	<u>Se analiza la revisión planteada del artículo 6, de la sesión N° 1519, acerca de la rescisión del contrato del Dr. Guillermo Verdín. Aprobación de esta acta.</u>	45
20.-	<u>DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA, se pronuncia a favor de la creación de la Escuela de Graduados.</u>	47
21.-	<u>SECRETARIA GENERAL, rinde un informe acerca de la conversación que tuvieron el Lic. Carlos A. Caamaño y él con el señor Ministro de Salubridad Pública sobre el Proyecto de Preparación de Sueros Antiofídicos.</u>	47
22.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA, recomienda que se nombren tres Docentes Ad-Honorem.</u>	48
23.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA, solicita que se nombren tres profesores para la Cátedra de Medicina.</u>	48
24.-	<u>ANEXO N° 1, se transcribe el informe presentado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre las actividades desarrolladas por las Secciones de Ingeniería Eléctrica y Mecánica.</u>	49
25.-	<u>CSUCA, solicita la colaboración de la Universidad para integrar un fondo para el premio que se dará en el concurso de la preparación del Libro "Historia de las Ideas Políticas en Centroamérica."</u>	49
26.-	<u>ANEXO N° 2, se transcriben las actas de las sesiones N° 5 y N° 6 de la Sub-Comisión de Planes Docentes.</u>	50

Acta de la sesión N° 1521, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector a. i., Dr. Otto Jiménez del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos Luis Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; del señor Vice-Decano, Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles: señores Mario Sánchez y Juan Fco. Gutiérrez; del Director de la Oficina de Relaciones Públicas, Lic. Rolando Fernández.

Estuvieron presentes, como invitados especiales, para participar en el debate relacionado con la ubicación de la carrera de Ingeniería Química, el Ing. Rodrigo Orozco y el Lic. Arman Acuña.

ARTÍCULO 01. Se puso en conocimiento de los presentes el texto de la carta remitida por el Dr. Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología, el cual dice de la siguiente manera:

“En la sesión extraordinaria celebrada por la Facultad de Odontología el martes 9 de agosto de 1966, artículo 2º, se procedió a elegir Vice Decano para el periodo 1966-67, habiendo resultado electo el Dr. Eladio Acuña Solera.

En consecuencia la Facultad acuerda elevar a la consideración del Honorable Consejo Universitario, el nombre del Dr. Eladio Acuña Solera, para ser nombrado Vice-Decano para el periodo 1966-67. “

El señor Rector recibió el juramento de estilo al Dr. Eladio Acuña Solera, Vice-Decano de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 02. El señor Rector expresa al Lic. Fernando Montero-Gei, en nombre de los miembros del Consejo y en el suyo propio, un cordial saludo por encontrarse de nuevo en el seno de este Cuerpo Director. Todos se sienten profundamente satisfechos por la labor científica que él realizó durante su viaje, principalmente en Francia.

Dio lectura a varias cartas que recibió del Prof. F. Mariat, Jefe del Laboratorio del Instituto Pasteur, las que textualmente dicen:

“En ocasión de una breve visita que hice a San José en 1965, tuve el honor de ser huésped de la Facultad de Microbiología de su Universidad. Tuve el honor de conocer entonces al Decano Montero-Gei, con quien tenemos preocupaciones científicas comunes. A pedido mío, y gracias a la amable intervención de su Excelencia el señor Embajador de Francia, en Costa Rica, el Ministerio de Relaciones Exteriores invitó al Dr. Montero a efectuar una visita a Francia como huésped de la Cooperación técnica. Nuestro colega acaba de pasar efectivamente más de dos meses en París, donde fue recibido en el Instituto Pasteur por el Servicio de Micología, dirigido por el Dr. Segretain, donde trabajó la mayor parte del tiempo en mi laboratorio.

Me permito enviarle con esta nota una copia del informe que envió al Ministerio francés de Relaciones Exteriores, relacionado con las actividades del Dr. Montero en Francia.

Nos hemos sentido vivamente complacidos con la visita a París del Decano Montero, quien se mostró en todo momento como un colega muy simpático, con conocimientos muy amplios y cualidades científicas y profesionales de gran valor. Hemos apreciado igualmente todos, la facilidad del Dr. Montero para convertir en amigos a todos los que lo hemos rodeado. El Dr. Montero ha consolidado los vínculos que habíamos establecido en el pasado, entre la Facultad de Microbiología de Costa Rica y el Instituto Pasteur. Actualmente existe una fecunda colaboración entre nuestras Instituciones.

El Director del Instituto Pasteur, consciente de la importancia de la visita del Dr. Montero y a título de reconocimiento por las conferencias que el distinguido visitante nos dio, tuvo a bien ofrecerle la Medalla de Bronce del Instituto Pasteur.

Le ruego aceptar, señor Rector, las seguridades de mis más respetuosos sentimientos,”

“Señor Director
Servicio de Cooperación Técnica
Dirección de Relaciones Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores
París

Señor Director:

Tengo el honor de enviarle un corto informe sobre las actividades en Francia del Dr. Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad de Microbiología de Costa Rica, invitado por los programas de Cooperación técnica de nuestro Gobierno.

Mis colegas del Instituto Pasteur y yo hemos apreciado altamente la personalidad del Dr. Montero, y estamos convencidos del gran interés de su vista, tanto para el presente como para el futuro.

Le ruego aceptar, señor Director, las seguridades de mi consideración.

Dr. F. Mariat
Director de Laboratorio “

“INFORME SOBRE LA VISITA A FRANCIA DEL DR. FERNANDO
MONTERO GEI DECANO DE LA FACULTAD DE MICROBIOLOGIA DE
COSTA RICA

Por F. Mariat, Jefe de Laboratorio del Instituto Pasteur.

El Dr. Fernando Montero-Gei fue invitado por el Gobierno francés a visitar Francia, a título de Invitado de Cooperación técnica. El Dr. Montero llegó a Francia el 4 de mayo de 1966, y debe salir para San José el 12 de agosto del año en curso. Durante este periodo ha trabajado en forma efectiva durante 2 meses en estrecha colaboración con el instituto Pasteur. Aprovechando su permanencia en Europa visitó igualmente varios centros científicos de nuestro Continente y participó en las bases del Congreso de Microbiología de Moscú.

El Profesor Montero tomó parte en el Coloquio de Micología Médica de Montpellier. En París dio dos conferencias y asistió a varios debates científicos. Durante su permanencia de dos meses en París, frecuentó asiduamente el Servicio de Micología del instituto Pasteur y colaboró activamente en la vida del laboratorio.

En ocasión de su segunda conferencia, el Dr. Montero recibió de manos del Profesor Segretain, Jefe de Servicio, la Medalla de bronce de Pasteur, la cual le fue ofrecida por la Dirección del instituto Pasteur. El Director p. i. tuvo

a bien recibir al Dr. Montero con el objeto de transmitirle la satisfacción de la Dirección del Instituto Pasteur, por el éxito de su misión.

Jornada de Micología Médica - Montpellier 6, 7 y 8 de mayo de 1966.

La Sociedad Francesa de Micología Médica, la cual organizó este Congreso, había invitado al Dr. Montero a presentar dos trabajos. Uno de esos trabajos llevaba por título "Las dermatofitosis en Costa Rica", el otro "Características de la Esporotricosis en Costa Rica". Estas conferencias fueron escuchadas con el mayor interés. El señor Decano Harant de la Facultad de Medicina de Montpellier, felicitó vivamente al Dr. Montero por la claridad y la originalidad de sus exposiciones. El Dr. Montero participó activamente en las discusiones que siguieron a las conferencias diversas durante este Congreso.

Los organizadores del Coloquio de Montpellier y el Dr. E. Drouhet, Secretario General, expresaron al Dr. Montero los agradecimientos de la Sociedad Francesa de Micología Médica.

Conferencias.

El Dr. Montero dictó dos conferencias en el Instituto Pasteur ante una asistencia de especialistas. El # de junio habló sobre las blastomicosis y la Histoplasmosis; el 10 de junio se refirió a la cromoblastomicosis y la esporotricosis.

Estas enfermedades, comunes en América Central, no son generalmente bien conocidas por los médicos franceses. El conferenciante, que hizo el esfuerzo por expresarse en francés, dio respuesta a numerosas preguntas que le fueron hechas.

Participación en la vida del Servicio de Micología del Instituto Pasteur.

Cada día el Dr. Montero tomaba parte activa en la vida del laboratorio. El intercambio de ideas durante el curso del trabajo, tanto con el personal científico del laboratorio, como con el personal técnico, los trabajos efectuados, así como los exámenes en el microscopio, le permitieron adquirir nuevos conocimientos, y al mismo tiempo, dar a conocer los métodos que le son familiares. Las conversaciones tanto en el laboratorio, como en el restaurante del Instituto Pasteur, hicieron que el Dr. Montero, quien ignoraba prácticamente el francés a su llegada a París, se expresara, después de un

mes, muy correctamente en nuestra lengua. Durante su permanencia, además de los miembros del Servicio de Micología que lo atendían (Dr. G. Segretain, Jefe de Servicio, Dres. E. Drouhet y F. Mariat, Jefes de Laboratorio, y M. Debievre, Asistente), el dr. Montero encontró diversos colaboradores científicos del Instituto Pasteur con quienes se relacionó ampliamente. Discutió en forma extensa sobre problemas de Patología Tropical (Dres. P. Destombes, Fournier, Levaditi, Ganet...). Tuvo oportunidad de participar en el Congreso organizado por la Sociedad de Patología Exótica, sobre el tema de Leishmaniasis, donde encontró numerosos especialistas franceses y extranjeros interesados en ese problema.

Proyectos de colaboración.

Se establecieron diversos proyectos de experimentación común, entre los laboratorios de Micología de la Facultad de San José y del Instituto Pasteur. Uno de estos proyectos debe llevarse a cabo muy próximamente. Se trata de una encuesta epidemiológica sobre la Esporotricosis: estudio de porcentajes de sensibilidad a la Esporotricosis en una región endémica de Costa Rica búsqueda del hongo en el suelo, estudio de cepas aisladas. Un joven microbiólogo costarricense que se espera en París en enero, para una visita de estudio, tomará parte activa en esta experimentación que esté dirigida en San José por F. Montero y en París por F. Mariat.

El Decano Montero pidió por otra parte al que suscribe este informe, estudiar la posibilidad de participar en los cursos de la Facultad de Microbiología de Costa Rica, con varias conferencias sobre Micología Médica. Él mismo tiene grandes deseos de conseguir autorización para efectuar en el futuro una visita de investigación, de larga, duración en el Instituto Pasteur.

La permanencia del Dr. Montero-Gei en Francia la cual se desarrolló casi enteramente en el Instituto Pasteur, dio los más benéficos resultados, tanto para él como para sus anfitriones. El éxito de esta visita se debe no solamente a las calidades profesionales del Dr. Montero, sino también a su personalidad y simpatía, como a sus calidades humanas. Se adaptó rápidamente a los métodos de trabajo del laboratorio que frecuentaba, y supo hacer amigos en todos y cada uno de los miembros del personal del Servicio. No hay duda de que esta visita constituye el origen de un intercambio muy fructífero entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Pasteur y de que este intercambio se hará en un ambiente particularmente

amistoso. La Medalla ofrecida al Dr. Montero por el Director del Instituto Pasteur, es una prueba de la estimación de este Instituto hacia la persona y hacia la obra de Dr. Montero. “

El señor Rector continúa diciendo que las actividades realizadas por el Lic. Montero-Gei tuvieron gran importancia para la Universidad de Costa Rica, para la Facultad de Microbiología y en forma sumamente ventajosa para el propio Lic. Montero-Gei. Sugiere al Consejo que le envíe una nota de reconocimiento y de felicitación.

El Lic. Montero-Gei agradece al señor Rector los comentarios que ha hecho. Fue tratado, principalmente en el Instituto Pasteur de una manera especial, todo esto debido al cariño que tienen a Costa Rica y a la Universidad. El informe rendido es producto de la amabilidad del Profesor Mariat. Enviará un informe amplio en el que comentará sus actividades. Aclara que cuando regresó de Moscú, después de asistir al Congreso Mundial de Microbiología, el Prof. Mariat estaba muy preocupado porque el informe que envió contenía un error de transcripción, ya que realmente le fue otorgada la Medalla de plata del Instituto y no la de bronce como dice el documento. El remitió una nota al señor sector y al señor Embajador de Francia haciendo la aclaración respectiva. De esta explicación porque la Embajada de Francia, a su regreso a Costa Rica, publicó en los periódicos una nota informando que le habían otorgado la Medalla de Plata.

El Consejo dispone enviar al Lic. Fernando Montero-Gei una nota de felicitación y de reconocimiento por las labores que realizó en Francia.

Comunicar: Lic. Fernando Montero-Gei, Depto. de Personal.

ARTÍCULO 03. El Lic. Fidel Tristán y el Lic. Ennio Rodríguez ingresan a las ocho horas y veinte minutos. El señor Rector hace uso de la palabra y dice que de acuerdo con la resolución tomada por este Consejo, le corresponde hoy analizar nuevamente lo relacionado con la ubicación de la carrera de Ingeniería Química. El asunto se analizará de nuevo porque la Facultad de Ingeniería, después de integrar la Comisión a la que se le encargó que hiciera un estudio de la estructura general básica de esa Escuela, principalmente del núcleo que se conoce con el nombre de Ingeniería Civil, y después de ofrecer materias consideradas en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Química, acordó solicitar que se traspasara la carrera mencionada anteriormente, del Departamento de Química a esa Facultad. Esto mereció un trato especial, ya que el último acuerdo que sobre

el particular tomó el Consejo era que la carrera funcionara en el Departamento de Química y que pasara a la Facultad de Ingeniería cuando las circunstancias así lo indicaran. El Consejo, en esa oportunidad, no fijó plazo sino que la disposición la tomó con bastante amplitud para darle oportunidad al desarrollo de estos programas que estando en una u otra unidad académica son complejos, ya que necesitan la colaboración de tres dependencias: el Departamento de Química, el Departamento de Física y Matemáticas y la Facultad de Ingeniería. Los programas son complejos también debido al principio de departamentalización que existe en la Universidad de Costa Rica. Los profesores de la Facultad de Ingeniería deseaban que la carrera de Ingeniería Química comenzara a funcionar en esa Escuela a partir del segundo semestre del presente año. En relación con este punto se han distribuido entre los miembros del Consejo muchos documentos informativos. Algunos de ellos surgieron a raíz de la reunión que efectuó con, delegados de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Química. El objeto de esa reunión fue lograr un poco de comprensión entre los cerrados y muy rígidos puntos de vista de las partes interesadas en el programa académico-profesional, llamado carrera de Ingeniería Química. Como el Rector trató de llegar a una solución pero no fue posible; sin embargo se obtuvo algún beneficio. Un tema fundamental que se trató en esa oportunidad fue la definición de “ingeniero” y la de “ingeniero químico”. Las definiciones no pueden ser muy precisas ya que varían de acuerdo con el desarrollo de los programas y de los lugares donde los mismos funcionan; quizás en los Estados Unidos puedan más fácilmente definir lo que es ingeniero químico. En Costa Rica cuesta más, ya que se trata de unidades educativas costarricenses y, como país menos desarrollado en lo cultural y académico, tiene que tomar muy en cuenta la experiencia de países avanzados. Esto no significa que se borrará todo sentido de originalidad para encontrar fórmulas adecuadas a la resolución de los problemas costarricenses. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri, envió una carta mediante la cual presenta una moción perfectamente motivada, pero con el objeto de que haya primero un debate sobre el asunto la someterá a consideración del Consejo al final.

Explica que se permitió invitar al Lic. Armando Acuña y al Ing. Rodrigo Oroaco para que asistieran a esta sesión, con el objeto de que las personas conocedoras del tema pudieran aportar nuevos elementos de juicio.

El Ing. Sagot manifiesta que el acuerdo del Consejo que está vigente^{2[sic]} es el que señala que la carrera de Ingeniería Química pase a la Facultad de Ingeniería

2 Léase correctamente: “vigente”.

cuando las condiciones de esa Escuela cambien. En varias oportunidades la Comisión de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas, trató de llegar a una conclusión en el sentido de determinar las condiciones que el Consejo deseaba que variaran. Fue imposible llegar a un acuerdo en lo referente a ese asunto. En el entendido de que la Facultad de Ingeniería tiene entre los programas asignaturas que son típicas de Ingeniería, de que está atendiendo varias de Ingeniería Química; de que el problema de espacio físico para laboratorios se está resolviendo; de que la estructura de profesores de planta ha cambiado sensiblemente e insistiendo en el punto de que la Ingeniería debe ser una profesión que se imparta, sea cual sea el apelativo, dentro de un mismo cuadro de propósitos e imaginando que no existía ningún factor adverso para el traslado y que no se iba a dañar una estructura que ya estaba funcionando, fue que la Facultad de Ingeniería presentó a consideración del Consejo el proyecto de traslado de la carrera de Ingeniería Química. Las razones fundamentales en que se basa el proyecto son las siguientes: la dirección de la sección de Ingeniería Química se mantendrá en el mismo lugar donde está, o sea, que el Lic. Armando Acuña se mantendrá en el mismo cargo; que los profesores que realizan labores relacionadas directamente con Ingeniería Química pasarían a formar parte del cuerpo de profesores de la Facultad de Ingeniería; estos son dos únicamente: el Lic. Isaías Libermann y el Prof. John Reidel, de la Universidad de Houston. Los dos laboratorios que están funcionando este año en el Departamento de Química, por acuerdo a que llegaron el Lic. Acuña y él, pasarán a la Facultad de Ingeniería. Los laboratorios profesionales de Ingeniería Química estarían en la Facultad que él dirige si el Consejo se pronunciara en esta sesión a favor del traslado. Haciendo un análisis de lo que se traspasaría del Departamento de Química a la Facultad, se ve que en realidad es poco. Haciendo un balance de la situación se observa que la carrera de Ingeniería Química nació como un esfuerzo muy grande que realizaron los profesores del Departamento de Química, especialmente el Lic. Guillermo Chaverri. Por encontrarse en una situación extraña, la sección de ese mismo nombre, no recibía la atención del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, ya que ese cuerpo consideró que no correspondía atender carreras de tipo profesional. Ante esta anomalía administrativa fue que se insistió en el cambio de localización, pero el Lic. Claudio Gutiérrez, al ser nombrado Decano, juzgó que la Facultad sí podía atender las necesidades administrativas de la carrera de Ingeniería Química. A raíz de esto cambió un poco el panorama. El año pasado, el Consejo Universitario después de analizar el informe que rindió la Comisión integrada por el señor Rector, por el señor Director de Departamento de Química y por él, llegó a una serie de acuerdos que deben acatarse ahora. Opina que el Consejo debe referirse exclusivamente al proyecto de traslado presentado por la Facultad de Ingeniería.

Si lo que se pretende es abrir nuevamente el debate sobre algo que ya está decidido por el Consejo, entonces sería otro el asunto a tratar. Se deben abocar a la fijación de la fecha a partir de la cual se trasladaría la sección de Ingeniería Química.

El señor Rector manifiesta que los acuerdos tomados por el Consejo son sumamente explícitos y el aspecto que ahora podrá interesar es el relacionado con el traslado, pero hay que tomar en cuenta que en todas las deliberaciones han surgido elementos de juicio diverso y mientras el Consejo no disponga otra cosa tendrá que enmarcar sus puntos de vista en lo que acordó. Desea llamar la atención en que las disposiciones que toma este Consejo no son ni infalibles ni eternas sino que de conformidad con la idea de fortalecer las relaciones humanas dentro de la Universidad y la armonía de la Institución, muchas veces hay que escuchar a las personas que aportarán nuevos puntos de vista para no dejar de lado la inteligencia y el pensamiento. Hay que escuchar las nuevas ideas con el objeto de que las resoluciones sean más firmes, principalmente porque los miembros del Consejo no son ni técnicos ni tienen una cultura tan especializada como para comprender estos asuntos. Consulta al Ing. Sagot si no considera interesante que los miembros del Consejo escuchen los puntos de vista que se dijeron en la reunión que él tuvo con delegados de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Química?

El Ing. Sagot opina que se convocó a esta sesión para hacer un análisis de algo importante y trascendental para la política universitaria. Cualquier acuerdo que se tome tendrá un valor muy grande en relación con la labor que tendrán que realizar en el futuro algunas unidades académicas de la Universidad. Escuchar ideas a favor o en contra le interesará indudablemente.

El señor Rector expresa que le gustaría mucho escuchar conceptos sobre lo que es un ingeniero químico y acerca de los matices del plan de estudios de la formación del ingeniero químico.

El señor Ministro de Educación manifiesta que hay una propuesta concreta de la Facultad de Ingeniería para que se decida un punto preciso del acuerdo tomado por este Consejo. Se dispuso que la carrera de Ingeniería Química se trasladara a la Facultad de Ingeniería pero se dejan pendientes ciertas condiciones. Si eso está vigente y se inicia ahora una nueva discusión: se abre un frente innecesario. Los acuerdos que están en vigencia deben ser un poco palabra sagrada. Si las cosas se cambian debe ser con base en razones muy especiales que justifiquen la modificación. Mientras no se pida expresamente que se derogue el acuerdo: no

conviene una nueva discusión. Pensando en la Universidad como un todo, en cualquier dependencia en que está ubicada la sección de Ingeniería Química, siempre se ofrecerá una carrera universitaria.

El Dr. Chaverri considera que antes de enviar a discutir el proyecto de la Facultad de Ingeniería hay que tomar en cuenta que el mismo lleva un desacato a los acuerdos tomados por el Consejo el año pasado porque no se toman en cuenta artículos que expresamente dicen que la carrera de Ingeniería Química sea dirigida por el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras mientras no varíen las condiciones académicas, administrativas, de planta física, que caracterizan en la actualidad las actividades pedagógicas y científicas, profesorado y posibilidades de investigación de las unidades académicas interesadas. Este ha sido un asunto que ha preocupado, tanto a don Walter como a él, ya que desean que se diga claramente qué es lo que debe cambiar. En la Comisión de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas, no se pudo avanzar en ese sentido y le pidió al Consejo que lo hiciera, pero éste aún no se ha pronunciado sobre los cambios. El Consejo debe respetar no sólo lo que favorece en cierto modo a la Facultad de Ingeniería sino también los acuerdos en su totalidad. Debe tomarse en cuenta el espíritu que privó en la mente de los miembros del Consejo a la hora de redactar el acuerdo. Todavía no se ha demostrado con suficiente sosiego y tiempo para meditar que la Facultad de Ingeniería ha realizado los cambios necesarios para concederle el traslado. Desea que el Consejo especifique claramente qué es lo que debe modificarse. Según el criterio de los miembros de la Facultad de Ciencias y Letras el cambio ahora es absolutamente prematuro y en consecuencia perjudicial. Es mucho lo que se puede perder con el cambio. En lo que se refiere al Departamento de Química significa truncar todas las aspiraciones y labores de un conjunto de profesores que sin descuidar sus deberes y desarrollo puramente académico han pensado que las personas que estudian esa carrera deben tener una salida de beneficio al país en su ejercicio profesional. La Facultad de Ingeniería no ha dado a los miembros del Departamento tiempo suficiente para convencerse de que el traslado hay que hacerlo. En una sesión de la Comisión de Planes Docentes, presidida por el Dr. Otto Jiménez, viendo que no se llegaba a un acuerdo, sugirió que se reunieran don Walter y él para encontrarle alguna solución al problema. No se reunieron sino que al día siguiente el Ing. Sagot le envió un proyecto proponiendo el traspaso; no han mediado las conversaciones y los posibles acuerdos sino posiciones tajantes. Esto revela la forma precipitada como se ha venido tratando el asunto, incluso pasando por encima de interpretaciones, de matices y de los informes que el Consejo dispuso que semestralmente enviaran a la Comisión de Planes Docentes el Departamento de Química y la Facultad de

Ingeniería, que constituyen los materiales mediante los cuales se puede decir si el traslado conviene o no hacerlo. El Consejo Universitario, al tomar los acuerdos el año pasado, quiso proceder con prudencia y asesorarse de documentos para no forzar la situación. Ha encontrado que en asuntos delicados y altamente académicos se publican documentos en los que se dicen cosas que son muy discutibles. En su preparación científica le ha molestado que se diga que la termodinámica es una ciencia de la Ingeniería porque es un estudio básico que está en la física o en la química. Esto implica poco conocimiento del asunto que se está tratando. En las discusiones técnicas del asunto se ha procedido inclusive con falta de tino hasta el punto de producir cierta molestia. Después de haber hecho él una amplia explicación sobre la termodinámica se le aclara que se le hará una pregunta honesta y le consultan qué es físicoquímica. Entonces es deshonesto el proceder de discutir dónde debe ubicarse una asignatura que pertenece a la físicoquímica sin saber lo que ésta significa. Estando también en discusión en la Comisión de Planes Docentes el asunto relacionado con el nombre de un curso y no habiendo llegado a un acuerdo, luego se produjo un documento del cual le protestó al Ing. Sagot, con copia al señor Rector, ya que una comisión de la Facultad de Ingeniería decidió el nombre que, se le daría.

El señor Rector, a fin de esclarecer algunos aspectos en discusión, dio lectura a los acuerdos que el Consejo tomó en artículo N° 13, de la sesión N° 1451.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retiró las nueve horas veinte minutos.

El Ing. Sagot manifiesta que según el acuerdo del Consejo, el traslado de la carrera depende de los cambios que se produzcan en la Facultad de Ingeniería. A partir de esta fecha, hasta el presente, han variado muchos aspectos de la estructura de la Escuela que permiten pensar que no perjudicará la sección respectiva del Departamento de Química, sino que, al contrario, producirá muchos beneficios desde el punto de vista económico ya que no se duplicarán los esfuerzos de la enseñanza como sucede en la actualidad. La Facultad de Ingeniería cuenta con nueve profesores de planta, de cuarto de tiempo, de medio y de tiempo completo. Gracias a la buena voluntad que ha demostrado el Consejo Universitario y a la atención que el señor Rector expuso a las sugerencias de la Escuela de Ingeniería a ha sido posible dotarla de profesores de planta. La Facultad también ha hecho un sacrificio no usando ciertas partidas y no nombrando otros funcionarios. Pregunta al Lic. Acuña si el Departamento de Química envió a la Comisión de Planes Docentes el informe semestral que acordó el Consejo que rindiera, tanto ese Departamento como la Facultad de Ingeniería?

El Lic. Acuña informa que aún no lo ha enviado.

Continúa diciendo el Ing. Sagot que le parece extraño que se diga que se destruirán las ambiciones y deseos de los profesores del Departamento de Química con el traslado porque la Universidad siempre formará ingenieros Químicos. Lo que se pretende es que exista un objetivo y una filosofía comunes de la enseñanza de la Ingeniería Química. Le sorprendió mucho la frase que usó el Dr. Chaverri ya que los dos pueden cometer errores pero todos con buena fe; no ha existido nunca deshonestidad de parte de los profesores de Ingeniería al hacerle preguntas sobre el nombre de una asignatura. Se sorprende el Dr. Chaverri que un Comité integrado por profesores de la Universidad de Houston, de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Química, le diera nombre a un curso cuando todos los acuerdos que se tomaron fueron por unanimidad. En esa comisión de trabajo participaron el Lic. Libermann, el Prof. Reidel y el Lic. Acuña, todos del Departamento de Química. La coordinación que el Consejo recomendó que existiera se ha logrado nombrando subcomisiones de trabajo que han presentado informes continuamente, que han analizado programas detalle por detalle, que han estudiado los textos y que han nombrado los profesores con tiempo suficiente para que se les oriente en cuanto se refiere a las funciones que deben desempeñar y los programas que deben desarrollar. La recomendación que el Dr. Jiménez les hizo en el seno de la Comisión de Planes Docentes no fue que se reunieran el Dr. Chaverri y él, sino que él se comprometió a redactar un documento básico el que preparó y se lo envió a don Gil pero no estuvo de acuerdo con su redacción. Esto no significa que la Facultad de Ingeniería no continuara haciendo gestiones sino que envió la propuesta al Consejo Universitario para que la analizara. Desea que el Dr. Chaverri o el Lic. Olarte le aclaren si la información que tiene de que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras no está de acuerdo con que la carrera de Ingeniería Química está ubicada en el Departamento de Química, es veraz. En cuanto se refiere a la alternativa de trasladar esa carrera a un Instituto o a una Facultad, es más prudente pasarla a una unidad académica que ya exista como la Facultad de Ingeniería. En relación con los laboratorios que requiere esa carrera, ya se publicó la licitación para construir la segunda planta de los laboratorios de la Escuela de Ingeniería, en la cual se alojarán. La Facultad que él dirige cuenta con un número superior de profesores a los que tiene el Departamento de Química, ya que éste posee en la actualidad sólo con dos, uno pagado por la Universidad de Houston y otro pagado por la Universidad de Costa Rica. Desde el punto de vista administrativo, le indicó al Dr. Chaverri que si el ser Decano de medio tiempo significaba un atraso, estaba anuente a renunciar para que una persona se hiciera cargo del puesto común una jornada de tiempo completo.

El Lic. Acuña hace uso de la palabra e indica que los acuerdos que tomó el Consejo hace un año están condicionados a diversos aspectos. En esa ocasión se dijo que el traslado no se haría mientras las condiciones de la Facultad de Ingeniería no variaran, todo ello a juicio del Consejo y previo estudio de la Comisión de Planes Docentes; este es un acuerdo indefinido por su propia naturaleza. Por otra parte, el Consejo acordó estudiar el plan de estudios de Química Industrial y todavía no ha dado ese paso. Los cursos del Departamento de Química son muy diferentes a los de la Facultad de Ingeniería pero no se pueden cambiar porque el Departamento está comprometido con un grupo de estudiantes que obtendrá la Licenciatura en Química, opción Industrial. Otra cosa que no ha señalado el Consejo es la política que en educación tecnológica seguirá. La Comisión Mixta que se nombró para coordinar todo lo relacionado con la Ingeniería Química no ha trabajado, no ha señalado los cursos comunes; su Director únicamente se ha concretado a hacer insinuaciones. En cuanto a los hechos y condiciones que deben variar continúan siendo los mismos y para mejor comprensión de los señores Miembros del Consejo, los ha concretado en un documento poligrafiado que hace un momento repartió.

(Este documento se archiva entre los de la presente acta.)

El Lic. Acuña hace un análisis del documento que preparó y explica que los profesionales: químico, químico industrial e ingeniero químico se forman de acuerdo con la proporción de la materia que reciben. Los dos grupos de asignaturas que más varían son los cursos de Química; un químico académico científico es aquel que recibe un 60% mientras que el ingeniero químico recibe un 25%. Los cursos de tecnología o Ingeniería, se dividen así: el químico académico un 5%, el químico industrial un 20% y el ingeniero químico un 45%. Existe una relación académica entre estos profesionales que es de acuerdo con el desarrollo industrial de cada país, ya que la diferencia en sus labores lo exige así. En Costa Rica comenzaron con el químico académico; posteriormente, el país exigió la formación de un químico industrial y lo que se hizo fue introducir unos cursos de tecnología de ingeniería en el plan de estudios. La Ingeniería Química fue fácilmente introducida porque ya se formaban los químicos industriales; solo fue necesario agregar tres materias: Mecánica, Laboratorios de Ingeniería Química y Diseño de Ingeniería Química. Esto comprueba que el Departamento de Química tenía y tiene las condiciones necesarias para ofrecer esa carrera. El paso de trasladar la Ingeniería Química a la Facultad de Ingeniería es muy delicado y trascendental para la Universidad. Existen seis razones fundamentales para

demostrar que el Departamento que él dirige posee las condiciones necesarias para establecer la carrera de Ingeniería Química; éstas son las siguientes:

1. La Sección de Química desde que se creó, tiene sus planes de estudios para la Licenciatura en Química: opción industrial y opción académica.
2. La Sección de Química de la antigua Facultad de Ciencias al pasar a la nueva Facultad de Ciencias y Letras en 1956 no perdió sus características tecnológicas o “profesionales”, al contrario, se fortalecieron más rápidamente debido a las necesidades de un país en desarrollo. Por supuesto, tampoco abandonó su aspecto científico o “académico” de la Química.
3. Es la Entidad Universitaria que siempre ha tenido relaciones con los profesionales químicos (químicos e ingenieros químicos) y con los industriales.
4. Es el Departamento que realiza los exámenes para incorporar a la Universidad de Costa Rica, Químicos e Ingenieros Químicos.
5. El Colegio de Químicos de Costa Rica esta integrado por Químicos e Ingenieros Químicos.
6. La característica tecnológica o “profesional” del Departamento de Química permitió la creación de la Ingeniería Química. Únicamente fue necesario crear unos pocos cursos (SG-1419-63).”

Continúa diciendo el Lic. Acuña que del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Química, 29 cursos se imparten en el Departamento de Química y en la Facultad de Ingeniería únicamente 6. El Laboratorio de Mecánica de Fluidos se instalará en la Facultad de Ingeniería y de acuerdo con el Ing. Sagot, desde hace un año, dispusieron pasarlo a esa Escuela y él prometió tenerlo listo para el 14 de julio pero aún no se ha podido pasar. Es de suma urgencia contar con ese laboratorio porque hay un grupo de estudiantes que debe comenzar a trabajar en él. La Facultad de Ingeniería, hasta cierto punto, no ha podido hacerle frente a esta necesidad.

El Ing. Sagot aclara que el laboratorio no se trasladó a la Facultad de Ingeniería porque el Lic. Acuña se encontraba fuera del país. El Prof. Reidel quiso hacer el traslado pero no le permitió que lo hiciera porque consideró que necesitaba una autorización del Lic. Acuña. Los materiales están y la instalación se puede hacer

en cualquier momento. Inclusive le pidió al profesor de la asignatura que le diera un programa de las prácticas de laboratorio y le manifestó que no lo tenía y aún más, que lo desconocía.

El Lic. Acuña indica que antes de irse para los Estados Unidos deja órdenes dadas para que se hiciera el traslado del laboratorio. Tiene entendido que todavía no están listas todas las cosas para el acondicionamiento como tampoco están las de los laboratorios de Mecánica y de Eléctrica, esto lo dice según el informe dado por la Universidad de Houston. La Facultad de Ingeniería tiene mucho trabajo que realizar, por otra parte. Se ha enterado de que el Ing. Orozco y el Ing. Esquivel se ausentará por un tiempo y si se van ellos que son los que han estado dirigiendo lo relacionado con actividades de la carrera de Ingeniería Química, en manos de quién van a quedar los asuntos? La proyección de los laboratorios es muy delicada y requiere mucho trabajo; así es que probablemente se van a atrasar un poco las cosas hasta que regresen los Ingenieros Orozco y Esquivel. Como se ve, estos aspectos de los laboratorios no han funcionado bien y no se pueden atender porque hay 132 estudiantes que atender. Por otro lado, de un estudio cuidadoso que se hizo de ochenta y siete Universitarios de Estados Unidos se encontró que el 31% de ellas no tiene plan común, es decir, que los planes de estudio de las cuatro ramas principales de la Ingeniería (Química, Civil, Eléctrica y Mecánica) en el 31% de las Universidades no tienen plan común: esto permite que en varias Universidades la Ingeniería Química esté ubicada en un Departamento diferente al de la Facultad de Ingeniería. Por supuesto, en la mayoría de estas Universidades los laboratorios y aulas sí son comunes y pueden ser usados por las diferentes dependencias de acuerdo con las necesidades. En el caso de la Universidad de Costa Rica, once de los cursos de Ingeniería pueden ser comunes a los planes de las carreras de Ingeniería establecidas. De estos once hay siete en la Facultad de Ingeniería, incluyendo el Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor. Los otros cuatro cursos están en el Departamento de Química, los cuales aun no se han declarado oficialmente comunes debido a que también forman parte del plan de estudios de la Química Industrial. El Departamento de Química ha ido creciendo mucho y la Asamblea Universitaria cuando lo creó dejó previsto que si crecía y tomaba fuerza, debido a sus funciones, podría adquirir el carácter de Instituto. El crecimiento del Departamento de Química se ha encaminado hacia lo tecnológico y no hacia lo científico y por esta razón no tiene albergue en la Facultad de Ingeniería. Estos aspectos los está estudiando la Facultad de Ciencias y Letras. Las condiciones si han variado han sido en contra del traslado.

El Representante Estudiantil, señor Gutiérrez, manifiesta que del análisis hecho de varias Universidades norteamericanas se llegó a la conclusión de que por la proliferación o diversificación de planes académicos las Escuelas de Ingeniería se deben acreditar como un todo en lugar de tener el currículum separado.

El Ing. Sagot manifiesta que algunos de los conceptos expresadas por el Lic. Acuña son mal intencionados. Antes de salir del país el Lic. Acuña, conversaron por teléfono y ambos estuvieron de acuerdo en no trasladar a la Facultad de Ingeniería el laboratorio hasta que él regresara. No había urgencia de traspasar el laboratorio, máxime si el Prof. Reidel no sabe cuáles serán las actividades de la cátedra. Sobre el asunto hay mucho que hablar porque existe falta de seriedad en algunas de las personas que trabajan en el Departamento. Agradecerá al Lic. Acuña que le indique en qué aspectos falla la Facultad de Ingeniería para corregirse. Lo importante en el seno de este Consejo es referirse a los aspectos fundamentales desde el punto de vista universitario. Conversar sobre lo que la Universidad espera de sus unidades académicas es de gran trascendencia. Debe aclararse qué es lo que espera la comunidad costarricense que tenga en su preparación un ingeniero químico. En la Facultad de Ingeniería ante la alternativa de impartir mucha tecnología o ciencia básica, han escogido lo segundo porque quieren un ingeniero bien preparado en ciencia básica para que no se sorprenda de los rápidos cambios del mundo moderno y pueda atenderlos con conocimientos profundos. Por esta razón se ha calificado a la Facultad de Ingeniería como muy matemática. En el plan de estudios de Ingeniería Química han notado un nivel menor de lo que pretenden que sea un ingeniero en todas las ramas de la Ingeniería. En la reunión que tuvieron en la oficina del señor Rector con delegados del Departamento de Química les expusieron sus puntos de vista, inclusive uno de los Ingenieros Químicos que asistió dijo que realmente lo que estaban tratando de preparar era un elemento que no merecía el título de ingeniero químico y que lo que estaba equivocado era el nombre. Si los objetivos que persiguen son otros, entonces que continúe el Departamento de Química formando Químicos Industriales pero que no les otorguen el título de Ingenieros Químicos. En esas condiciones la Facultad de Ingeniería no tendría ningún interés en el traslado. Si quieren preparar ingenieros y la base de la Ingeniería está en las ciencias básicas y no en las tecnológicas, esto hay que llevar a la sección de Ingeniería Química.

Hablando de estadísticas, es bien difícil encontrar dentro de la gran cantidad de Universidades norteamericanas, Universidades en las que se imparta la carrera de Ingeniería Química en el Departamento de Química. Recuerda que en algunos párrafos de la carta de la Universidad de Berkley que leyó el Lic. Acuña en una

reunión decía que la localización de esa carrera en el Departamento de Química es meramente accidental y que estaban de acuerdo con que se hiciera el traslado a la Facultad de Ingeniería. Lo importante en el caso que se estudia es que el Departamento de Química quiere formar un químico con algo de Ingeniería y la Facultad que él dirige desea preparar un ingeniero. Solicita nuevamente que el proyecto de traslado presentado por la Facultad de Ingeniería lo analice el Consejo punto por punto.

El Lic. Teodoro Olarte y el Lic. Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, se retiraron a las diez horas.

El Dr. Chaverri manifiesta que mirando las últimas metas de la Universidad, lo primero que debe hacerse es no entorpecerlas. Le preocupa tener que enfrentarse en el seno de este Consejo con el Ing. Sagot a quien estima y admira mucho por encontrarse luchando por un mismo objetivo. El Consejo tiene muchos ideales por delante en los cuales concentrar sus esfuerzos y labor y tomar uno solo es algo que realmente le preocupa. El país le agradecerá mucho a don Walter si todo su esfuerzo y dinamismo lo encauza hacia un menor número de actividades, como las que demandan la Ingeniería Civil y la Ingeniería Eléctrica y Mecánica. El país ha clamado por muchos años el establecimiento de la carrera de Ingeniería Eléctrica y hasta hace poco tiempo ésta se viene ofreciendo. El punto medular del asunto que ahora se discute está en si las condiciones son adecuadas y si el ambiente está maduro para hacer el traslado. Aquí es donde no solo él, sino los profesores y los alumnos del Departamento de Química y el Prof. Reidel consideran que la Facultad de ingeniería no está todavía en capacidad de hacerse cargo de la administración de la carrera de Ingeniería Química. Opina que la ayuda que la Facultad de Ingeniería en estos momentos puede ofrecer al programa de esa carrera es beneficiosa. Están luchando por una ganancia que considera mínima. Por otro lado, es mucho lo que se pierde con el cambio. Los profesores del Departamento de Química, manteniendo su academicismo han tenido su participación profesional y todas sus actividades en este campo han convergido hacia la carrera de Ingeniería Química. El traspaso va a producir mucho sinsabor entre esos profesores y constituirá un hecho universitario en el cual se cortan las aspiraciones en la persecución de lo que ellos han considerado el más auténtico deber de profesor. Si dentro de unos años hay un grupo de ingenieros químicos que formen unidad, que tengan autodeterminación y estos se puedan independizar de la unidad que se hace cargo de la carrera de Ingeniería Química, entonces que ellos la ubiquen donde consideren pertinente. En estos momentos lo que se trasladaría a la Facultad de Ingeniería sería únicamente profesor y medio; el Lic. Libermann que es profesor de tiempo completo y el

medio tiempo del Ing. Yanckelewitz. Ellos han sabido dialogar con los demás químicos e ingenieros civiles para organizar la carrera de Ingeniero Químico que sustancialmente es Química. Ellos no encontrarían ese ambiente dentro de la Facultad de Ingeniería. La tesis del traslado no es ni mala ni buena pero el momento no es oportuno. Desea que sobre este asunto no se vuelva a hablar más sino hasta dentro de cinco o más años y que la Escuela de Ingeniería se preocupe de las nuevas carreras que está ofreciendo y el Departamento de Química de la Ingeniería Química y de las otras dos carreras que da. En esa época, cuando el Consejo tenga más madurez, será la oportunidad para decidir lo relacionado con la ubicación.

La Lic. Dengo de Vargas manifiesta que después de varios años de haberse aprobado la reforma universitaria le preocupa ver que no se ha sabido de las islas ni de las casas en que cada uno está ubicado. Esto es triste porque no obedece ni al criterio ni a la filosofía de lo que debe ser una Universidad. Existió una experiencia similar entre la Facultad de Ciencias y Letras y la de Educación, por el antagonismo de las cátedras de Metodología, y una dictomía en la preparación de los profesionales de segunda enseñanza, lo cual es deseable porque debe existir la concurrencia de una y otra Facultad en la preparación de un profesional y de un científico, pero se pusieron de acuerdo y hoy día ofrecen los títulos en común. En igual forma pueden proceder el Departamento de Química y la Facultad de Ingeniería, es decir, concurrir en la formación del Ingeniero Químico aportando cada una su lote académico y tecnológico, respectivamente, pensando que es en realidad la Universidad de Costa Rica la que va a extender el título de Ingeniero Químico, y que la carrera pertenece a la Institución.

El Ing. Orozco opina que el criterio de la Lic. Dengo de Vargas es muy correcto pero aún siendo así siempre debe existir una sola unidad encargada de la administración de la carrera. Informa que en la Ley Orgánica y Reglamento de la Facultad de Ingeniería de la República de Costa Rica, promulgada en 1920, hay un artículo que dice: la Facultad estará integrada por las siguientes secciones: Ingeniería Civil, de Minas, Arquitectónica, Sanitaria, Electricista, Mecánica, Agronómica, Industrial, Química, Geodésica, etc. Cuando se creó la Facultad de Ingeniería los Ingenieros Químicos se incorporaban a ella. Esto lo dice para que se vea que no es el Departamento de Química el que ahora perdería sino la Facultad de Ingeniería la que está siendo despojada de una carrera que le corresponde.

El Dr. Pauly dice que de los puntos de vista expresados se desprende que el asunto no había sido bien madurado por el Consejo y que el traslado a la Facultad

de Ingeniería no se debería haber aprobado. Los argumentos de peso dados, tanto por el Dr. Chaverri como por el Lic. Acuña, lo hacen pensar que la carrera de Ingeniería Química debe permanecer en el Departamento de Química. Considera que el Consejo debe derogar la medida que tomó hace un año y volver a discutir el asunto cuando esté más maduro. En este sentido hace moción. El hecho de que no se hayan graduado los primeros Ingenieros Químicos es un factor que obliga a esperar el resultado.

El Lic. Montero-Gei se manifiesta en desacuerdo con las palabras del Dr. Pauly. Considera que la disposición que tomó este Consejo en 1965 significa un avance en muchos años. Si se derogara la medida se retrocedería a la época en que se iniciaron las gestiones y los estudios para ofrecer la carrera de Ingeniería Química.

El Dr. Jiménez explica que el título de Ingeniero Químico lo extenderá la Universidad de Costa Rica al interesado ya sea que éste salga del Departamento de Química de la Facultad de Ingeniería; la persona será Ingeniero Químico de la Universidad de Costa Rica y no de determinada unidad académica.

El Dr. Miranda expresa que en realidad todos están de acuerdo acerca de los cursos que se van a impartir ya sea en el Departamento de Química o en la Facultad de Ingeniería, también en relación con las líneas básicas del currículum; el problema radica en quien administra la carrera. Dirigir una profesión, en buena parte, es un prestigio y un estímulo para luchar por una integración académica y por hacer progresar la carrera. La determinación deberá tomarse con base en lo que significa administrar una profesión. Si los miembros del Departamento de Química han luchado históricamente y son los que la han organizado y creado, debe dárseles la oportunidad de continuar administrándola. Es violento trasladarla a la Facultad de Ingeniería y producirá desazón entre los profesores de Química. No considera que sea un buen argumento para traspasarla a la Facultad de Ingeniería el que la carrera se denomine Ingeniería Química. El término de ingeniero es muy inespecífico; actualmente, hay ingenieros comerciales, ingenieros médicos, ingenieros forestales, etc.; es decir, que ese concepto ha perdido toda integración. Por una cosa de semántica no se les puede quitar a los profesores del Departamento de Química algo que significa prestigio para el Departamento. Es más, ellos tienen ya la estructura administrativa funcionando y la eficiencia de los cursos es muy importante en una carrera.

La Facultad de Ingeniería tiene por delante una empresa educativa de gran dimensión que debe realizar, cual es, administrar las carreras de Ingeniería Civil y de Ingeniería Eléctrica y Mecánica. La tarea que tienen que cumplir es capaz de

absorber diez veces más personal que el que cuentan actualmente. No tiene ningún objeto encargarles una nueva labor administrativa.

El señor Rector dice que en el fondo de lo que se trata es de un asunto que él llamaría administración académica y administración escolar. Dentro de este campo se pueden externar opiniones de carácter filosófico, académico y pedagógico. El criterio que sobre el asunto se ha formado es el siguiente: el acuerdo tomado por el Consejo Universitario acerca de crear en el futuro grandes unidades académicas, de las cuales una podría llamarse Facultad de Ingeniería es una línea más moderna que puede seguirse. Todo apunta hoy día no a la atomización ni proliferación de Escuelas sino al reordenamiento y reconstitución de grandes unidades académicas como lo que están probando las personas que se dedican a la educación superior en América Latina, en Europa y en Estados Unidos. En la Universidad de Chile se está iniciando un movimiento sumamente interesante que señalará, en la segunda mitad del siglo XX, el nuevo rumbo que debe darse a la educación universitaria en la misma forma en que lo hizo en el siglo pasado. Tiene muchas dudas acerca de si ya el asunto del paso de la carrera de Ingeniería Química ha madurado bien y si ya todos hablan el mismo lenguaje. Del diálogo sostenido entre compañeros de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Química, se dan cuenta los miembros del Consejo de que tienen dos imágenes distintas de lo que debe ser un Ingeniero Químico. Hay un hecho fundamental sobre el cual debe girar el Consejo y es el plan de estudios que aprobó, en el que hay un conjunto de asignaturas químicas que representan un alto porcentaje, un conjunto de asignaturas de Ingeniería que representan un porcentaje bajo. El plan de estudios aprobados da una imagen de un Ingeniero Químico con una preparación muy diferente a la que tienen en mente el Ing. Orozco y el Ing. Sagot. Si todavía no hay entendimiento y los planes de estudio pueden ser objeto de transformaciones radicales, cree que no se han producido ciertas circunstancias que ameriten el paso, no obstante que el proyecto de la Facultad de Ingeniería está muy bien estructurado pero que se monta sobre la decisión que tome este Consejo en el sentido de si da o no el paso ya. Este cuerpo director se dio un margen muy amplio el año pasado al tomar los acuerdos que anteriormente leyó, para poder mover la carrera de Ingeniería Química hacia un entendimiento de los elementos que van a participar en la formación de los que sigan esa profesión. Cómo podrá la Facultad de Ingeniería administrar las materias de Química? Cómo podrá el Departamento de Química administrar las asignaturas de Ingeniería? Únicamente lo que puede existir es el funcionamiento de comisiones mixtas que realicen estudios sobre el programa combinado y acerca de la importancia de las asignaturas en la preparación de ese profesional. Por otro lado, el hecho de que se afirme que una Facultad necesita un acuerdo

hoy para determinar su proyección y lo que deben hacer en el futuro, no lo considera muy acertado porque con un conjunto de asignaturas o con otro, la Facultad, por el principio de departamentalización y de unidad universitaria, debe impartirlas. A la hora de organizar los Departamentos debe saberse a ciencia cierta cuáles materias le corresponden y cuáles laboratorios deben administrar la Facultad de Ingeniería y cuáles el Departamento de Química. En cualquier momento y acatando todos los acuerdos que se tomen, las unidades académicas deben cumplir con sus obligaciones.

Después de leer todos los documentos que han elaborado los compañeros universitarios y de escuchar los diferentes puntos de vista expresados, ha llegado a la conclusión de que no están aún preparados para decidir lo del paso o traslado de la carrera de Ingeniería Química a la Facultad de Ingeniería. Está convencido de que la Comisión Mixta debe trabajar y como debe moverse en la forma en que lo indican los acuerdos que tomó el Consejo el año pasado. No cree que la Facultad de Ingeniería tenga las manos atadas porque no se disponga que la carrera mencionada pasa a su ámbito. Como dijo el Dr. Miranda, esa Facultad tiene frente al país y a la Universidad, una tarea de gran responsabilidad que llevar a cabo y una de ellas es la reforma básica y fundamental de su estructura. Las labores que deben realizar son muy complejas y de muchos bemoles. Las actividades que ha realizado ya la Facultad son muy buenas y testimonios de ellas da el informe que el Ing. Sagot envió a la Comisión de Planes Docentes; sin embargo, falta mucho que hacer en lo que se refiere a la instalación de laboratorios. Actualmente están únicamente en la etapa de construcción de los mismos. Cuando concluya la primera etapa de preparación de Ingenieros Químicos debe hacerse un análisis del plan de estudios para estar seguros de que ese es el tipo de profesionales que necesita el país o si se les está denominando Ingenieros Químicos siendo en realidad Químicos Industriales.

Conviene que semestralmente, tanto la Facultad de Ingeniería como el Departamento de Química, continúen enviando los informes de labores a la Comisión de Planes Docentes, para acatar el acuerdo que el respecto tomó este Consejo.

El Dr. Chaverri contestando la pregunta que hace un rato le hizo el Ing. Sagot manifiesta que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras está estudiando el proyecto presentado para convertir el Departamento de Química en Instituto o Facultad.

El Ing. Sagot propone que se pida al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras que de su opinión acerca de la ubicación de la carrera de Ingeniería

Química, y que este diga si está dispuesto a continuar atendiendo esa unidad profesional. Considera que el Lic. Armando Acuña tiene una carga administrativa muy grande ya que es el responsable de la administración de las carreras de Química, de Química Industrial y de Ingeniería Química. Esta carga es más grande que la que él tiene porque cada sección de la Facultad de Ingeniería está dirigida por un especialista. La consulta al Consejo Directivo de Ciencias y Letras es obligante. Debe fijarse la política universitaria en lo que se refiere a si se creará o no un Instituto o Facultad de Química.

El Dr. Chaverri aclara que el acuerdo del Consejo Directivo que está vigente es aquel en que se dispuso atender la carrera de Ingeniería Química. Mientras no se derogue, hay que acatarlo.

El señor Rector propone al Consejo votar si toma hoy la decisión de que pase la carrera de Ingeniería Química a la Facultad de Ingeniería por cuanto considera que las condiciones necesarias se han cumplido.

El resultado de la votación es el siguiente:

Se pronuncian a favor de la moción: Representante Estudiantil, señor Gutiérrez, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei. Total: tres votos.

Se pronuncian en contra: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Tristán, Lic. Rodríguez, Representante Estudiantil señor Sánchez, Dr. Miranda, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: diez votos.

El Dr. Pauly se abstiene ya que considera que se deben derogar los acuerdos tomados en 1965.

Razonan su voto:

Ing. Salas, quien considera que el asunto no está suficientemente maduro para considerar la posibilidad de trasladar la carrera. Está de acuerdo con las palabras dichas por la Lic. María E. de Vargas en el sentido de que las nuevas carreras sean ofrecidas con la colaboración de diferentes unidades académicas.

Prof. Portuguez cree que es prudente mantener las cosas tal como están.

Lic. Dengo de Vargas que sea una estructura mixta y que la Facultad de Ingeniería nombre un coordinador de las cátedras que se imparten en esa Escuela.

Lic. Tristán desea que se elabore otro documento en el que se indique de qué manera se puede garantizar la coordinación del trabajo de la Facultad de Ingeniería con el del Departamento de Química y a quién se hará responsable de ese trabajo de coordinación para lograr los objetivos comunes.

El Lic. Rodríguez opina que la filosofía que tuvo el Consejo cuando consideró este asunto fue justamente la de formar un ingeniero químico y no un químico ingeniero. Le parece muy atinado lo que dice don Fidel en el sentido de que se estudie más y se garantice una fórmula para que funcione de la manera más correcta.

El Representante Estudiantil Gutiérrez considera que se está perdiendo una brillante oportunidad de integrar las Ingenierías como un todo. El futuro será duro para las personas que se entrenen en un campo específico con un grado avanzado de especialización principalmente cuando las innovaciones tecnológicas disminuyan.

Dr. Jiménez opina que el informe que el Departamento de Química y la Facultad de Ingeniería están obligados a rendir debe ser una cosa matemática.

De conformidad con el resultado de la votación el Consejo acuerda ratificar las disposiciones que tomó en el artículo N° 13 de la sesión N° 1451 y mantener la carrera de Ingeniería Química ubicada en el Departamento de Química.

Se acuerda encargar al señor Rector y al señor Vice-Rector que elaboren un documento mediante el cual se garantice que la coordinación entre las actividades, del Departamento de Química y de la Facultad de Ingeniería existirá en una forma armoniosa para beneficio de la carrera de Ingeniería Química y de los estudiantes que la sigan. Ellos prepararán también proyecto de reglamento que regulará las funciones y obligaciones de la Comisión Mixta.

Se deja constancia de la moción que el Dr. Gil Chaverri presentó en relación con este asunto y que será discutida próximamente:

“Ante el debatido problema de la ubicación de la carrera de Ingeniería Química, que igual cansancio produce a quienes afecta de una manera directa como a quienes se ven constantemente en la necesidad de ocuparse

de él, como es el caso de, los señores Decanos miembros del Consejo Universitario quisiera solicitar del señor Rector se sirva presentar ante dicho Consejo, en el momento oportuno y siguiendo las reglas parlamentarias de estilo, la moción que por medio de la presente me permito presentar a la consideración de este Cuerpo.

CONSIDERANDO:

1. Que el problema fundamental de la ubicación de la carrera de Ingeniería Química, ya sea dentro del Departamento de Química o dentro de una Facultad de Ingeniería, puede encontrar una solución satisfactoria tanto en una forma como en la otra, como a experiencia y los ejemplos lo pueden probar en uno y otro caso.
2. Que el desarrollo y crecimiento de una carrera nueva, dentro de una Universidad, es un delicado proceso de años de gestación, en el cual han de entablar fructífero e intenso diálogo profesores interesados en esa nueva disciplina, alentados de una misma idea y acordes en sus metas.
3. Que los cambios estructurales que se puedan establecer dentro de una Universidad han de provenir de un mutuo acuerdo, después del más sosegado y tranquilo análisis, en donde el convencimiento y el acuerdo razonado son los últimos motores en la decisión, tal como por ejemplo sucedió en la Reforma Universitaria de 1957, analizada, discutida y acordada durante todo un largo proceso de años.
4. Que cualquier cambio estructural de una unidad académica no debe realizarse sino después de que ésta haya adquirido una madurez y solidez aconsejables.
5. Que en la mente de los miembros del Consejo que acordaron no discutir el traspaso de esta carrera sino después de que las situaciones actuales se hubiesen modificado, y no sino después de que hubiesen mediado informes semestrales relativos a cómo las dos entidades en pugna desarrollaban sus respectivos programas.

SE ACUERDA:

Mantener la situación actual con la atención de la carrera de Ingeniería Química por parte del Departamento de Química por el término de 5 años más y dejar la decisión final hasta esa época, la que entonces tomará en

cuenta los adelantos, logros y desarrollos alcanzados tanto por el Departamento de Química en cuanto a la atención a esa carrera, como por la Facultad de Ingeniería, en la atención de las nuevas carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica, lo mismo que de la Ingeniería Civil.

Al proponer esta moción, llamo atentamente la atención de los señores miembros del Consejo Universitario respecto al hecho de que la moción del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Walter Sagot, de hacer el traspaso inmediato, contradice el espíritu de lo primeramente acordado por el Consejo Universitario y ya contra las normas tradicionales con que esta Universidad ha analizado y finalmente decidido sus asuntos de índole académica.

En efecto, no ha demostrado el Decano de la Facultad de Ingeniería que esa Facultad se haya modificado lo suficientemente como para acreditarse el momento oportuno de la discusión de este asunto, no habiendo mediado los informes semestrales de que habla el acuerdo del Consejo; ha faltado en las discusiones y trámites de este asunto mayor convencimiento con razonamientos académicos, expresados con sosiego y con atención a los puntos de vista de la parte contraria, que haya permitido la búsqueda de una solución que satisfaga a ambas partes; y en su lugar ha imperado una especie de creciente premura que no se alcanza a comprender.

Faltan, por último, las razones que demuestren el beneficio del traspaso para una carrera que ya se encuentra bien atendida, y por el contrario, serán muchos los principios que se violenten, de proceder a una prematura resolución de traslado.“

Se retira el Ing. Rodrigo Orozco y el Lic. Armando Acuña.

Comunicar: Depto. de Química, Facultad de Ingeniería,
señor Rector señor Vice-Rector,
Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 04. El Dr. Mario Miranda se retiró a las diez horas y cincuenta minutos.

Se puso en conocimiento de los presentes el informe rendido por el Lic. Carlos A. Caamaño, el señor Jorge L. Bonilla y el señor Víctor Ml. Sagot, el que textualmente dice:

“Los suscritos, miembros de la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica mayores^{[sic]³} de ₡100.000.00, en reunión celebrada el 12 de agosto de 1966, procedieron a hacer el estudio correspondiente de la Licitación Pública N° 6-66 “Reactivos para el Departamento de Química.

Acordaron manifestar al Consejo Universitario su conformidad con la recomendación hecha por el Departamento de Química según documento que les enviamos adjuntos, por ajustarse a los intereses de la Institución.

En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis”.

“Kodak Export Limited	1	626.40
Becton Dickson y Co.	3	211.85
Fisher Scientific Co.	4	5902.59
E. Marck A G	5	4002.47
Dade Reagents Inc.	7	361.00
Riedel de Haen AG	8	4440.87
Allied Chemical International	9	1473.38
The British Drug House Ltd	10	1790.15
May y Baker Ltd	11	1529.08
		23337.79 “

El Lic. Rodríguez informa que la licitación se financiará con la partida de ₡300.000 que se asignó en el presupuesto, de los cuales corresponden ₡150.000 para reactivos y ₡150.000 para equipo. La licitación consta de 1.500 líneas y se siguió el mismo procedimiento que se viene usando desde hace más de veinte años. El costo total es aproximadamente de ₡155.000.00. Lo que se toma en cuenta para adjudicarla es la Casa, la calidad del producto y si las condiciones que se ofrecen se ajustan a lo que se exigió en el cartel.

3 Léase correctamente: “mayores”.

El Lic. Rolando Fernández se retiró a las once horas y reingresaron el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi y el Lic. Teodoro Olarte.

El Consejo acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 6-66 en la forma en que lo sugirió la Comisión, en el entendido de que se trata de la compra de reactivos para toda la Universidad y no solo para el Departamento de Química.

Comunicar: Dirección Administrativa, Proveduría, DAF.,
Comisión de Reactivos y Cristalería.

ARTÍCULO 05. Los señores Lic. Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Sagot y Jorge L. Bonilla vierten el siguiente informe:

“Los suscritos, miembros de la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica mayores de ₡100.000.00, en reunión celebrada el 10 de agosto de 1966, realizaron el estudio de las ofertas en la Licitación Pública N° 15-66 “Compra de un Terreno para la Escuela Laboratorio”.

Se acordó manifestar al Consejo Universitario que están de acuerdo con la recomendación hecha por la Lic. María Eugenia de Vargas, Decana de la Facultad de Educación y el Arq. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, de adjudicar la licitación en referencia al señor Alex Murray por un valor de ₡219.652.95 (doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos colones noventa y cinco céntimos), por ser la que más conviene a los intereses de la Institución.

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis.”

La Lic. María Eugenia de Vargas, Decana de la Facultad de Educación y el Arq. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, remitieron una carta que en su parte conducente dice:

“Con referencia a la Licitación Pública N° 15-66, relativa a la compra de un terreno para la Escuela Laboratorio de la Facultad de Educación,

presentamos a su consideración, para los fines del caso, el siguiente análisis de las ofertas.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PARA LA ESCUELA LABORATORIO

Oferta N°	Oferente	Área	Situación distancia	Precio		Observaciones
				Efectivo	Bonos	
1	María Luisa, María Teresa y Rafael Vargas Quesada	10.000 vrs ²	San Pedro, Costado Sur Cementerio.		¢330.000 a ¢33.00 vara ² Acepta Bonos a la par.	Ofrece una manzana adicional a razón de ¢29.70 vara ² . Permite seleccionar en cualquier sitio de la finca.
2	Alex Murray Macnain	18.381 vrs ²	Lourdes 200 vrs. E. Urbanización Vargas Araya.	¢219.652.95 11.95 vara ²	¢314.000 17.08 vara ² . Acepta bonos 7% a la par.	Ofrece alternativa: Por la suma de ¢219.652.95 si se le pagan al contado ¢54.223.95. Resto ¢165.429, asumir hipoteca de primer grado, con garantía misma finca a favor de B. de C. R. 14 años plazo 8% int.
3	María Teresa Cabezas Soto	1.574.68 vrs ²	San Pedro Cont. Ciudad Universitaria	¢ 94.480.95 a	¢60.00 vara ²	No indica forma de pago. Sucesión de Enrique Pochet (lote muy pequeño)

Del análisis del cuadro anterior se desprende que la oferta que más conviene a los intereses de la Universidad, es la N° 2 del señor Alex Murray y por el precio en efectivo de ¢219.652.95. En vista de que este precio en efectivo es tan favorable no solo por el precio de vara cuadrada que es de ¢11.95, sino también por las facilidades de pago, pues la oferta del señor Murray fija una primera de ¢54.223.95 y el resto se refiere a una hipoteca de ¢165.429 con el Banco de Costa Rica, a 14 años plazo, esta alternativa se recomienda para adjudicar la licitación.

La finalidad de acogerse a la alternativa es obtener un mejor negocio para la Universidad, ya que la compra, pagando con bonos del Estado aumenta considerablemente, en perjuicio de los intereses de la institución, el valor por vara cuadrada como se puede apreciar en el cuadro de ofertas.

En vista de lo expuesto anteriormente le rogamos a usted en forma muy atenta, consulte a quienes corresponda si sería factible adjudicar la licitación aceptando las condiciones ofrecidas por el señor el Murray en lo que respecta a su oferta con precio en efectivo por la suma total de ₡219. 652. 95.”

La Lic. Dengo de Vargas informa que el asunto lo han analizado muy bien el Lic. Mario Jiménez y ella y opinan que la alternativa mas favorable es la que hace el señor Alex Murray por un valor de ₡219.652.95. La negociación se hará prácticamente con el Banco de Costa Rica ya que la propiedad está gravada con esa institución bancaria. El señor Murray pide al contado la suma de ₡54.223.95 y con el resto, que es la que adeuda al Banco de Costa Rica no habrá problema porque con los intereses de los bonos se irán pagando los de esa deuda. Los bonos escolares tienen acumulados ya ₡26.000 de intereses y para hacer el ajuste correspondiente, el Patronato Escolar de la Escuela Nueva está anuente en hacer a la Universidad la compra de la suma de bonos restantes. Esta oferta se la hizo el Patronato formalmente y por medio de una carta.

El señor Rector indica que le preocupa mucho y desea dejar constancia en el acta de que para el año 1967 la Universidad podrá adquirir compromisos económicos únicamente en la línea de mejoramiento de los sueldos de los profesores y de la aplicación del Reglamento de Carrera Docente, fuera del compromiso con el BID, y con los profesores que se encuentran en el extranjero haciendo estudios de especialización. Le parece que la solución dada por la Lic. Dengo de Vargas satisface la preocupación que él tiene.

La Lic. Dengo de Vargas manifiesta que los bonos respaldan la deuda y que su servicio se realizará con los intereses de dichos bonos.

El señor Ministro de Educación se abstiene de dar su voto y su opinión en este asunto.

El Consejo acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 15-66, al señor Alex Murray Macnain.

Con base en las condiciones establecidas en el respectivo cartel, se dará al Sr. Murray la suma de ₡40.000.00 en efectivo y ₡14.223.95 en bonos escolares que comprará el Patronato Escolar de la Escuela Laboratorio. El saldo de ₡165.429.00 le queda adeudando al Banco de Costa Rica. Se encarga al señor Auditor y a la señora Decana de la Facultad de Educación ultimar los detalles de esta Licitación así como de ocuparse de las proposiciones den Patronato Escolar de la Escuela Laboratorio sobre esta operación.

Comunicar: Dirección Administrativa, Facultad de Educación,
Proveeduría, Auditoría, DAF.

ARTÍCULO 06. Se puso en conocimiento de los presentes la carta remitida por el Dr. Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología, la que en su texto dice:

“En la sesión extraordinaria celebrada por la Facultad de Odontología, el martes 9 de agosto de 1966, se conoció la solicitud presentada por el Dr. Hernán Bolaños Ulloa para separarse de sus funciones, por haber sido designado Embajador de Costa Rica en Chile. Al mismo tiempo el Dr. Bolaños informa que ha sido aceptado para hacer estudios de posgrado en Cirugía Oral y Administración de Servicios Dentales en el Departamento de Graduados de la Escuela Dental de la Universidad de Chile, permiso que solicita por dos años prorrogables a partir del 1° de octubre del corriente año y sin goce de sueldo.

La Facultad por unanimidad acuerda dirigirse al Honorable Consejo Universitario recomendando que le sea concedido al Dr. Bolaños en la forma solicitada por dos años prorrogables.

Para sustituir al Dr. Bolaños en la Secretaría de la Facultad, se conoce la solicitud presentada por el Dr. Carlos Ugalde Acuña, la cual fue aprobada por 27 votos a favor y 3 en blanco. En consecuencia la Facultad de Odontología, recomienda el nombramiento del Dr. Ugalde en forma interina por dos años prorrogables, mientras dure el permiso aprobado por la Facultad el Dr. Bolaños.”

Se produce un amplio cambio de impresiones después del cual el Consejo dispone:

1. Encargar a la Comisión de Personal que resuelva la solicitud planteada por el Dr. Hernán Bolaños, y que invite al señor Rector, Prof. Carlos Monge y al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Raymond Pauly para que asistan a la sesión en que traten ese asunto.
2. Nombrar al Dr. Carlos Ugalde Acuña, como Secretario de la Facultad de Odontología para sustituir al Dr. Hernán Bolaños. Las condiciones de este nombramiento serán determinadas ampliamente por el Consejo. Cuando la Comisión de Personal se pronuncie acerca de la solicitud de permiso planteada Dr. Bolaños Ulloa.
3. Solicitar a la Comisión de Personal que haga un estudio y presente un proyecto de reglamento relacionado con los permisos que, con o sin goce de sueldo, se otorgarán en el futuro a los funcionarios administrativos de la Universidad. Que en el proyecto se indique claramente que el Consejo resolverá los permisos únicamente del señor Rector, del señor Vice-Rector, de los señores Decanos, del señor Auditor y del señor Director Administrativo y que los otros le corresponderá otorgarlos a esa Comisión.

Comunicar: Comisión de Personal, Facultad de Odontología, Depto. de Personal, DAF.

ARTÍCULO 07. El Prof. John Portuguez y el Representante Estudiantil, señor Mario Sánchez se retiraron a la once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Dr. Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología, suscribe la siguiente carta:

“En sesión ordinaria celebrada: por la Facultad de Odontología el día 9 de los corrientes, artículo 5° se conoció de la siguiente solicitud:

‘Señor Decano Facultad de Odontología, Dr. Raymond Pauly S., Presente.- Estimado Dr. Pauly: En vista de que he cumplido ya más de tres años como Profesor Titular de Diagnóstico Oral, muy atentamente ruego a Ud., presentar al Consejo de Facultad y posteriormente al Consejo Universitario esta solicitud para que ratifique o no mi nombramiento y cumplir así con lo que estipula el artículo 71 del Estatuto Orgánico.

Acompaño a la presente, certificación de la Oficina de Personal. Atentamente, Dr. José J. Ulloa.

Por lo tanto me permito solicitar a usted se sirva proponer al Consejo la ratificación presentada por el Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa.

Adjunto a la presente la certificación extendida por el Departamento de Personal.”

El Consejo, de conformidad con lo que establece el artículo 71 del Estatuto Orgánico, acuerda ratificar el nombramiento del Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa como Profesor Titular de Diagnóstico Oral de la Facultad de Odontología.

Comunicar: Facultad de Odontología, Depto. de Personal, DAF., interesado.

ARTÍCULO 08. A continuación se transcribe la carta suscrita por el Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Hernán Bolaños:

“En la sesión ordinaria celebrada por la Facultad de Odontología el 9 de agosto del año en curso, artículo 7°, se conoció de las solicitudes presentadas para las cátedras de Cirugía Oral e Histología Bucal, cuyos nombramientos de profesores, se harán de conformidad con lo que el actual Reglamento de Carrera Docente señala:

La Facultad conoció las solicitudes y acordó enviar al Consejo Universitario, solamente uno por cátedra por inopia de participantes en la siguiente forma:

0-406 Histología Bucal 28 votos a favor	Dr. Félix Mata Bonilla
0-518 Clínica de Cirugía y Exodoncia 28 votos a favor.	Dr. Marco A. Guillén Solano

Y para las cátedras de 0-312 Periodoncia, 0-415 Técnica de Profilaxis y 0-423 Ajuste Oclusal, licitados para profesores suplentes se resolvió en la siguiente forma:

0-312 Periodoncia	
26 votos a favor y 2 votos en blanco	Dra. María I. Hernández León
0-415 Técnica de Profilaxis	Dr. Rodolfo Hernández Romero
0-423 Ajuste Oclusal	
26 votos a favor y 2 votos en blanco.	Dr. Ronaldo Hirsch Keibel

En consecuencia la Facultad acuerda proponer los nombres en la forma expuesta anteriormente.

Adjunto envío a usted los documentos presentados.”

En la próxima sesión el Consejo hará los nombramientos para que luego la Comisión de Carrera Docente los ubique en la categoría que les corresponde.

ARTÍCULO 09. El Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología, remitió el oficio N° DO-676-66, de fecha 11 de agosto del presente año, el que en lo conducente dice:

“En la edición del periódico La Nación del día 7 del mes en curso, apareció una publicación de la Dirección General de Servicio Civil, en la cual se incluía la oferta de una plaza para Director de Cirugía Dental”, en cuyos requisitos, bien exigüos por cierto, no se mencionaba el fundamental según mi criterio, como es el de haber cursado estudios post-graduados en el ramo de Salud Pública en Odontología.

Ante la inquietud y el convencimiento de que a la Facultad de Odontología, le corresponde como una de sus obligaciones ante la sociedad, sentar normas en estos asuntos, presenté el caso en nuestra sesión ordinaria del 9 mes en curso, solicitando a su vez que se hiciera oficialmente la sugerencia al señor Ministro de Salubridad Pública y al Director General de un Servicio Civil, a efecto de que un futuro director de un “Departamento de Odontología” de un Ministerio de esta índole, tenga la preparación y conocimiento necesarios que le permitan orientar en la mejor forma los programas de salud oral que con carácter trágico y urgente requiere nuestro país.

Lamentablemente mi gestión no progresó, en parte por el criterio de algunos compañeros que consideraron que tal asunto no era de la ingerencia de la Facultad.

Por el contrario no solo, en mi condición de Decano sino como miembro de esta Facultad y de la profesión odontológica, tengo el firme convencimiento que es a nuestro cuerpo facultativo al que le corresponde asesorar y sentar normas de esta naturaleza, y por consiguiente por su digno medio me permito solicitar el criterio del Consejo Universitario referente a mi opinión aquí expuesta, en cuya base volveré o no a plantear el asunto a la Facultad y a proceder en la forma indicada en el futuro ante los problemas que atañen la salud oral en escala nacional.”

Después de un amplio cambio de impresiones se acuerda manifestar al Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología, que la consulta que hizo al Consejo en el sentido de si la Facultad que él dirige debe intervenir en aquellos problemas que atañen la salud oral en escala nacional, está contemplada en el artículo 2, del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Comunicar: Decano Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 10. Se deja constancia en el acta del informe enviado por el Lic. Carlos José Gutiérrez, sobre la Reunión de Decanos de Facultades Centroamericanas de Derecho, efectuada en la ciudad de San Salvador, El Salvador:

”LA REUNION DE DECANOS DE FACULTADES CENTROAMERICANAS DE DERECHO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, se ha desarrollado del trece de junio al veintinueve de julio del presente año la primera Sesión Académica sobre Derecho de Integración bajo el patrocinio del Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado y el Instituto para la integración de América Latina, y

los auspicios del Consejo superior Universitario Centroamericano y la mencionada facultad;

II.- Que evaluada dicha sesión académica, se estima este de gran beneficio para la formación de juristas centroamericanos, y resulta conveniente institucionalizar esa actividad y desarrollarla en forma rotativa en las facultades centroamericanas de Ciencias Jurídicas y Sociales durante los próximos años;

III. Que las referidas facultades deben dar su cooperación, constituyendo un órgano consultivo encargado de coordinar las actividades encaminadas al desenvolvimiento de las futuras Sesiones Académicas.

IV. Que es conveniente, designar la Facultad sede, de la próxima Sesión Académica de Derecho de Integración.

RESUELVE:

I. Organizarse en Consejo consultivo de las Sesiones Académicas Centroamericanas sobre Derecho de Integración;

II. Recomendar la institucionalización de tales sesiones en forma anual y rotativa en las Facultades de Derecho Centroamericanas.

III. Recomendar la Sesión de 1967 se desarrolle en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica Exhortar a dicha Facultad para que elabore un plan para esa sesión y lo someta oportunamente al conocimiento de las entidades patrocinadoras y a este Consejo consultivo.

IV. Agradecer a las entidades patrocinadoras, así como a las Instituciones cuya contribución financiera hizo posible celebrar esta sesión Banco Interamericano de Desarrollo, y Fundación Ford, a la Universidad del Salvador, la hospitalidad y la ayuda económicas otorgadas y a los profesores participantes sus valiosas contribuciones al estudio del Derecho Comunitario Centroamericano.

Dr. Rafael Cuevas Del Cida
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad de San Carlos
Dr. Dulio Arroyo

Lic. Carlos José Gutiérrez
Decano de la Facultad de Derecho de
la Universidad de Costa Rica
Dr. José Pallais Godoy

Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas de la
Universidad de Panamá

Vice-Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Nicaragua

Dr. Roberto Lara Velado
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad de El Salvador.”

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 11. El señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras informa que esa Facultad acordó ratificar los siguientes nombramientos: el de la señora Lic. Niní Chinchilla Orozco de Mora como profesora Titular de la Cátedra de Historia de la Geografía, el del señor Carlos Humberto Aguilar Piedra como Profesor Titular de la Cátedra de Arqueología de América y de Costa Rica, el de la señora María Eugenia Bozzoli de Wille como Profesora Titular de la Cátedra de Antropología Cultural, el de la señora Lic. María Molina Coto de Lines como Profesora Titular de la Cátedra de Geografía de Asia, África y Oceanía y el de la Licenciada Elsa Orozco Carrillo como Profesora Titular de la Cátedra de Lengua Inglesa.

El Consejo con base en lo que establece el artículo 71 del Estatuto Orgánico y en el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, dispone ratificar los nombramientos de profesores titulares de las personas indicadas anteriormente.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, DAF., Depto. de Personal, interesados.

ARTÍCULO 12. Se dio lectura a la comunicación suscrita por la señora Olga C. de Villegas, Encargada del Departamento de Personal, la que en lo pertinente dice:

“Le envío adjuntas unas Acciones de Personal con el ruego muy atento de que se sirva hacerlas de conocimiento del Consejo Universitario:

Clotilde Obregón Quesada: ED229
Presenta renuncia de su cargo como Profesora Adjunta en Métodos y Práctica de los Estudios Sociales a partir del 1° de agosto de 1966.

Mario Quirós Sasso

IG-182-183

Presenta renuncia como Profesor Titular de las Cátedras de Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Sanitaria II a partir del 7 de agosto de 1966.

El Consejo acepta la renuncia a partir de las fechas indicadas en las acciones de personal a los siguientes profesores: señorita Clotilde Obregón Quesada e Ing. Mario Quirós Sasso. Se les enviará una carta de agradecimiento por los servicios prestados a la Institución.

Comunicar: Depto. de Personal, DAF., interesados,
Facultades de Ingeniería y Educación.

ARTÍCULO 13. Para efectos de promulgación en actas se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Físico Matemáticas, en artículo 4 de la sesión N° 10.

“La Comisión que estudiará en un futuro próximo la ubicación física y la responsabilidad administrativa que la carrera de Meteorología debe tener en la Universidad, su plan de estudios y requisitos, los aportes de parte del Servicio de Meteorología y Sismología Nacional y los correspondientes a la Universidad, acuerda, que el señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, solicite de inmediato al Gobierno de la República la tramitación de un documento en que se diga que la Universidad de Costa Rica acepta ser la sede de la cátedra de Meteorología que un grupo de expertos del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial recomendó en documento firmado por D. A. Davies, Secretario General de dicha Organización.

Los trámites gubernamentales deben llevarse a cabo a través de la Oficina de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La solicitud formal del Gobierno debe ser conocida por la Organización Meteorológica Mundial antes del 31 de agosto de 1966.”

Comunicar Gobierno de la República, Comisión de Planes Docentes, Área de Físico Matemáticas.

ARTÍCULO 14. Para efectos de promulgación en actas, se transcriben tres cartas remitidas por el Dr. Otto Jiménez, Secretario General a. i. que contienen acuerdos tomados por la Comisión de Reglamentos:

“Tengo mucho gusto en transcribirle el acuerdo tomado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N° 49 de 27 de julio del año en curso:

‘Con referencia a la propuesta de la Facultad de Ingeniería para modificar el quorum de sus sesiones después de 30 minutos de la fecha de convocatoria, si no se hubiera conseguido, discutido el asunto, con la presencia del señor Decano de esa Escuela quien fue llamado en este momento para esos efectos, se llegó a la conclusión de que como ya esta Comisión lo ha dicho en casos anteriores, inclusive ante gestión que hiciera igual sentido ante el Consejo Universitario hace algunos años la Facultad de Ciencias y Letras, no es conveniente una modificación como la que se propone, por cuanto entre las obligaciones estatutarias de los profesores no está únicamente la de dar lecciones, sino la de contribuir con su presencia y sus ideas en las reuniones de Facultad a la dirección de la misma, y facilitar como se pretende la reunión legal de la Facultad con número disminuido de profesores, sería dejar en manos de unos pocos el gobierno de la Escuela y dar oportunidad a que puedan estarse presentando revisiones a cada momento. Por estas razones, la Comisión de Reglamentos dispuso desestimar la gestión que se le presenta.’ ”

“Tengo mucho gusto en transcribirle el acuerdo tomado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N° 49 de 27 de julio del año en curso:

“Vista la comunicación en que se transfiere a esta Comisión el conocimiento de la solicitud del Dr. Gil Chaverri para eliminar la prohibición establecida en el inciso b) del artículo 32 del Reglamento de Adjudicación de Becas, coincidiendo la moción con las ideas ya expuestas por esta Comisión al sugerir reformas al proyecto de Estatuto que estudia, acuerda, suprimir el inciso b) citado.’ ”

“Por este medio tengo mucho gusto en transcribirle el acuerdo tomado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N° 50 del 5 de agosto de 1966:

‘Vistos los acuerdos de la Comisión Determinativa de Planes de Estudio sobre la posible creación de un Departamento de Análisis Clínicos en la Facultad de Microbiología, analizado su texto, esta Comisión no encuentra

que el mismo vaya contra el Estatuto ni contra reglamento alguno de la Universidad; por tanto acuerda manifestar al Consejo Universitario que tan pronto la Facultad de Microbiología le presente la reforma concreta de su Reglamento con dicha finalidad, será tramitado por esta Comisión.' ”

ARTÍCULO 15. Se puso en conocimiento de los presentes el texto del oficio RU-552-66, remitido por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, señor Arturo Quesada. El documento dice de la siguiente manera:

“El Directorio de Deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se encuentra actualmente preparando la organización del II Campeonato de Basket Ball Universitario de Centroamérica, Panamá y México, el cual se celebrará en esta ciudad entre el 10 y 20 de Setiembre y en el que se espera la participación de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, y con invitación especial para México.

Por lo anterior y por la presente, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se permite formular a esa Universidad, invitación para que concurra a dicho Campeonato, dándole con su presencia mayor interés y contribuyendo a estrechar las relaciones interuniversitarias entre las hermanas Repúblicas que participarán.

Mucho agradeceré a usted confirmar la participación de esa Universidad en este Campeonato, ya que la intervención de los Deportistas de ese hermano país, ser sin lugar a dudas, factor importante en el éxito del torneo.”

El Consejo se manifiesta de acuerdo con que el equipo de basquetbol universitario participe en ese Campeonato, en el entendido de que la Universidad de Costa Rica no pagará ni los pasajes ni los gastos de hospedaje de los deportistas. Se encarga al señor Vice-Rector a. i., Dr. Otto Jiménez ultimar, en asocio con el Director de la Sección de Educación Física del Departamento de Bienestar y Orientación, todos los detalles del viaje.

Comunicar: Universidad de Honduras, señor Vice-Rector,
Sección de Educación Física, D.B.O.

ARTÍCULO 16. El señor Francisco Castillo, Presidente a. i. de la FEUCR., remitió el oficio de fecha 12 de agosto que a la letra dice:

“Dentro de las diferentes escuelas universitarias, algunas siguen el sistema de calificación por arrastre, en los exámenes extraordinarios de febrero, y otras el sistema de una nota mínima de 7.

Creemos necesario que exista uniformidad en tal sentido, y habiendo recibido las inquietudes de muchas escuelas al respecto, nos permitimos presentar ante el Honorable Consejo Universitario, por su digno medio, la siguiente moción:

‘Para que el Consejo Universitario nombre una comisión que estudie un sistema uniforme de calificación de exámenes extraordinarios. Mientras tanto, cada escuela universitaria deberá seguir el sistema usado hasta diciembre de 1965.’

El asunto en cuestión fue aprobado por unanimidad en el Consejo Superior de la Federación el 13 de junio de 1966.”

El Consejo dispone enviar esa carta a estudio de la Comisión de Admisión, para que rinda luego un informe.

Comunicar: Comisión de Admisión, FEUCR.

ARTÍCULO 17. El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri, envió la carta N° D-346-66, que en lo conducente dice:

“Con la conclusión del muy importante y exhaustivo documento preparado por el Dr. Robert E. Wallace, del U. S. Geological Survey, relativo a los planes para la creación del Departamento de Ciencias Geológicas en la Universidad de Costa Rica, dentro de su Facultad de Ciencias y Letras, con carácter regional para toda el área Centroamericana, se hace necesario ahora de parte nuestra tomar decisiones en cuanto a este importante proyecto. Una copia del documento arriba mencionado ha sido entregada al señor Rector, otra al Dr. César Dóndoli y otra al suscrito; en presencia del Dr. Duncan Clement de la NSF se han realizado conversaciones sobre ese proyecto entre el Dr. Dóndoli y el suscrito, y se ha llegado así a la conclusión de que el ulterior avance de este programa, en cuanto a su financiación por entidades internacionales, requerirá la participación oficial de la Universidad de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito presentar a la consideración del señor Rector la conveniencia de realizar los siguientes dos pasos:

1.- Obtener del Consejo Universitario aprobación en principio para crear un Departamento de Ciencias Geológicas dentro de la Facultad de Ciencias y Letras.

2.- Autorizar al señor Rector de la Universidad de Costa Rica por parte del Consejo Universitario, para que presente al CSUCA este programa como de carácter regional para Centroamérica y Panamá, a fin de que se pueda de esta manera obtener la financiación del mismo por entidades internacionales (ROCAP, AID de Costa Rica, NSF), durante los primeros años de su desarrollo.”

El Consejo acuerda autorizar al señor Rector para que converse con el señor Secretario General del CSUCA y determinen si es posible ofrecer la carrera de Geología en ámbito centroamericano.

Comunicar: Rector, CSUCA, Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 18. El señor Rector manifiesta que el Consejo debe tomar un acuerdo en el sentido de si se suspenderán o no las lecciones durante la semana en que se verificará el II Congreso Técnico Universitario.

El Dr. Pauly informa que en la Facultad de Odontología no se impartirán lecciones durante esa semana; con base en esto envió una circular a los profesores indicándoles que durante los horas hábiles tenían la obligación de asistir al Congreso y que si no asistían, se les tomarían en cuenta las ausencias.

Consulta el señor Rector si están de acuerdo con que se suspendan las lecciones excepto en los laboratorios cuyas actividades han sido planeadas con anticipación.

El Lic. Montero-Gei sugiere que se adopte alguna medida que obligue a los profesores a asistir.

El Ing. Sagot propone que se deje a juicio de las Facultades las actividades que sí se mantendrán durante esa semana y las prácticas de laboratorio o lecciones que es indispensable impartir.

El Consejo después de este cambio de impresiones, acuerda:

1. Que el II Congreso Técnico Universitario se verifique del 28 de agosto al 3 de setiembre y que las sesiones de trabajo se realicen en las mañanas, en las tardes y en algunos casos en las noches.
2. Que los señores Decanos señalen las prácticas de laboratorio y las lecciones que será imposible suspender durante esa semana y la forma en que los profesores de sus respectivas Facultades participarán en el Congreso y los permisos con que contarán para no hacerlo de acuerdo con los programas docentes elaborados con anticipación.
3. Cada uno de los señores Decanos mandará al señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez, un memorando sobre la materia implícita en los puntos 1 y 2 de este acuerdo.

Comunicar: Comisión Preparatoria del Congreso,
Facultades, Depto. de Registro.

ARTÍCULO 19. Se entra a discutir la revisión que el Ing. Walter Sagot, planteó sobre los acuerdos tomados por este Consejo, en el artículo N° 6, de la sesión N° 1519, acerca de la rescisión del contrato del Dr. Guillermo Verdín. La carta que sobre el particular presentó el Ing. Sagot Castro aparece en el artículo 15, de la sesión N° 1520.

Se vota si se procede a revisar el acuerdo tomado y se obtiene el siguiente resultado:

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Tristán, señor Ministro de Educación, Lic. Rodríguez, Representante Estudiantil, señor Gutiérrez, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, señor Rector. Total: once votos.

Se pronuncian en contra: Lic. Olarte, Dr. Jiménez. Total: dos votos.

El Ing. Sagot expresa que el Prof. Verdín podría seguir trabajando en la Universidad de Costa Rica hasta febrero de 1967 pero en vista de que se le ha presentado una oferta de trabajo mejor quiere rescindir su contrato y esta Universidad no se opone sino que lo deja en libertad de aprovechar la oportunidad que se le presenta y no le hace ningún cargo por no cumplir su compromisos sino que lo libera de ellos. Los beneficiados en la actualidad serán los de la Universidad Hofstra; por lo tanto, ellos deben pagarle los gastos de traslado en igual forma como lo hizo la Universidad de Costa Rica cuando el Dr. Verdín se encontraba en España, máxime que ya se le pagaron los pasajes a la señora e hijos, quienes se encuentran en Europa.

Se produce un cambio de impresiones y se vota la moción hecha en el sentido de que se gire al Dr. Guillermo Verdín un pasaje con rumbo a Nueva York por vía aérea. Se le extiende únicamente hasta Nueva York y no hasta España en vista de que él rescinde su contrato con la Universidad de Costa Rica para ir a trabajar en la Universidad Hofstra, que se encuentra localizada en esa ciudad.

Se pronuncian a favor de la moción: Ing. Salas, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Tristán, Lic. Rodríguez, Representante Estudiantil, señor Gutiérrez, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: nueve votos.

El Ing. Sagot se pronuncia en contra.

El señor Ministro de Educación y el Lic. Montero-Gei votan a favor de que se le pague el pasaje hasta España.

El Dr. Pauly se pronuncia a favor de que se le pague el pasaje hasta el destino comprobado.

De conformidad con lo anterior, el Consejo acuerda:

1. Ratificar las tres disposiciones que tomó en el artículo 6, de la sesión N° 1519.
2. Autorizar al Departamento de Administración Financiera para que gire al Dr. Guillermo Verdín Díaz un pasaje, rumbo a Nueva York, por vía aérea.
3. Manifestar que se extiende el pasaje únicamente hasta Nueva York y no a España en vista de que el Dr. Verdín Díaz rescindió su contrato de trabajo

con la Universidad de Costa Rica para ir a trabajar en la Universidad Hofstra que está situada en esa ciudad.

Con esta revisión se aprueba el acta N° 1519.

Comunicar: DAF., Facultad de Ciencias y Letras, Interesado,
Personal.

ARTÍCULO 20. Del Dr. Jorge Mora Urpí, Director del Departamento de Biología, se recibió la siguiente comunicación:

“El Departamento de Biología en su sesión N° 53 del día 20 de junio, después de escuchar la exposición hecha por el señor Rector sobre la creación de la Escuela Graduada, acordó por unanimidad lo siguiente:

‘Manifiestar al señor Rector y al Honorable Consejo Universitario el apoyo entusiasta del Departamento de Biología a la creación de la Escuela Graduada la cual abrirá nuevas posibilidades a los estudiantes capaces, con deseos de superación intelectual y con espíritu de investigación. Además, consideramos que la creación de esta Escuela redundará en el mejoramiento del nivel de enseñanza de nuestra querida Universidad al nivel no graduado.’”

El Consejo toma nota

ARTÍCULO 21. El Dr. Otto Jiménez, Secretario General a. i. envió la siguiente comunicación:

“En cumplimiento con lo acordado en la sesión N° 1519, artículo 14, el señor Director Administrativo Lic. don Carlos A. Caamaño Reyes, y el suscrito, visitamos al señor Ministro de Salubridad Pública, Dr. Álvaro Aguilar Peralta.

Conversamos ampliamente sobre el tan discutido tema del traslado del Proyecto de Preparación de Sueros Antiofídicos, llegando a las siguientes conclusiones:

1) Antes de perder la participación nacional en tal proyecto, el Ministerio de Salubridad Pública decidió aceptar su ingerencia directa en él.

2) La terminación del convenio con la Universidad de Costa Rica obedeció, fundamentalmente, a malas relaciones de índole personal.

3) Una vez que el Ministerio de Salubridad Pública haya iniciado de nuevo labores en la Preparación de Sueros Antiofídicos, este, probablemente, encargará a la Universidad de Costa Rica la asistencia técnica de control bioquímico.”

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 22. Del Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, se recibió la siguiente carta:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en sesión N° 9 celebrada el día 27 de abril acordó proponer al Consejo Universitario se nombre, en calidad de docentes Ad-honorem a los siguientes profesionales:

Cátedra de Psiquiatría: Dr. Rafael Ruano Meriño

Cátedra de Medicina: Dr. Rafael Ruano Riesgo.

Cátedra de Cirugía: Dr. Leonidas Poveda Estrada.”

El Consejo se manifiesta de acuerdo con dichos nombramientos.

Comunicar: Facultad de Medicina, Depto. de Personal.

ARTÍCULO 23. El Lic. Manuel A. González, Secretario de la Facultad de Medicina, envió una nota que en su parte conducente dice:

“Me permito comunicarle que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en su sesión N°. 12, conoció del informe suscrito por la Comisión ad-hoc para el nombramiento de un Profesor Adjunto y dos Instructores en la Cátedra de Medicina en el Hospital del Seguro Social, procediéndose a la votación respectiva con los siguientes resultados:

Dr. Guido Miranda Gutiérrez	18 votos	1 blanco
Dr. Guido Jiménez Jiménez	10 votos	9 votos negativos

Dr. Julián Peña Chaves

10 votos

9 votos negativos

En consecuencia, se nombra Profesor Adjunto al doctor Guido Miranda Gutiérrez, e Instructores a los señores Dr. Guido Jiménez Jiménez y Julián Peña Chaves. “

El Consejo en la próxima sesión hará el nombramiento del Profesor Adjunto; luego la Comisión de Carrera Docente lo ubicará en la categoría que le corresponde. En cuanto al nombramiento de los Instructores se dispone ponerlo en conocimiento del Sr. Rector para que proceda de acuerdo con lo que señala el art. 18 inciso 5) del Reglamento de Carrera Docente.

ARTÍCULO 24. Como Anexo N° 1 (para información) se transcribe el informe que el Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería, rinde ante la Comisión de Planes Docentes, Area de Física y Matemáticas, sobre las labores desarrolladas por las Secciones de Ingeniería Eléctrica y Mecánica.

ARTÍCULO 25. Se dio lectura a la carta suscrita por el Ing. Edgardo Sevilla, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, la que en lo conducente dice:

“La Secretaría está interesada en iniciar este año, la formación de la “Biblioteca Básica de la cultura Centroamericana” programa que fue recomendado por la Comisión Coordinadora y aprobado en la IX Reunión Ordinaria del CSUCA en 1965.

El primer libro que sacará a concurso, de una serie de diez, es “Historia de las Ideas Políticas en Centroamérica” y pensamos que las bases deberán publicarse en el próximo mes de mayo.

Para integrar un fondo del premio único, que será de un mil dólares, la Secretaría Permanente aportará la mitad y el resto, por contribuciones de cien dólares por parte de cada universidad; ya contamos con el ofrecimiento de tres de ellas: Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

Ahora me dirijo a usted solicitándole este pequeño aporte para cumplir con una de las obras de mayor trascendencia cultural en que se ha empeñado el CSUCA.”

El Consejo acuerda manifestar a la Secretaría General del CSUCA que a la Universidad de Costa Rica, por falta de recursos económicos, le es imposible aportar su contribución a tan noble causa, lo cual lamenta mucho.

Comunicar: CSUCA.

ARTÍCULO 26. Como Anexo N° 2, para efectos de promulgación, se transcriben las actas de las sesiones N° 5 y N° 6 efectuadas por la Sub Comisión de Planes Docentes.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

RECTOR

VICERRECTOR⁴

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

⁴ El Tomo Original #65 del Libro de Actas contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

ANEXO N° 1 (Para información)
 SESIÓN N° 1521
 12 de agosto de 1966

Señores
 Comisión de Planes Docentes
 Área de Física y Matemáticas
 Universidad de Costa Rica
 Presentes.

Muy estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Universitario artículo 13, Sesión 1451- presento a su consideración el informe de actividades desarrolladas por las Secciones de Ingeniería Eléctrica y Mecánica.

DOCENCIA

Durante el primer semestre de 1966 la Escuela de Ingeniería atendió los siguientes cursos:

DEL CURRÍCULUM PARA ESTUDIANTES QUE SIGUEN CARRERAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA.

<u>Nombre</u>	<u>Profesor</u>	<u>N° estud. matric.</u>	<u>Aprobados</u>
Gráfica I	Ing. R. Suárez	62	21
Gráfica II	Ing. J. Maroto	22	13
Mecánica I	Ing. R. A. Esquivel	29	15

DEL CURRÍCULUM PARA ESTUDIANTES QUE SIGUEN CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA -CURSOS TIPO B.

Resist. Mat.	Ing. Renán Méndez	12	8
Ing. Eléctr.	Ing. Antonio Cañas	13	7

Además fue necesario abrir cursos especiales de Mecánica I y Mecánica II para estudiantes que siguen la carrera de Ingeniería Química ya que los prerrequisitos

exigidos para esta carrera son distintos a los de las de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, lo que obliga a impartir esos cursos con niveles distintos.

CURSOS ESPECIALES PARA INGENIERÍA QUÍMICA

Mecánica I	Ing. M. D. Kohen	36	17
Mecánica II	Ing. R. Orozco	15	8

Para atender a un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería Química que requerirán el curso FM-207 Electricidad y Magnetismo, y en vista de que el Departamento de Física y Matemáticas no tuvo la oportunidad de nombrar al profesor, la Escuela de Ingeniería se encargó de su nombramiento y cubrió su sueldo con sus recursos presupuestarios.

PROFESORES DE PLANTA

La labor de los profesores Ings. Rodrigo Orozco y Rafael Ángel Esquivel, en sus correspondientes secciones, ha sido intensa y tuvieron a su cargo lecciones y trabajo de coordinación y preparación de actividades para semestres venideros. Su actividad como profesores de consulta para estudiantes es encomiable.

Los estudiantes han tenido la oportunidad de comentar temas de estudio con los profesores mencionados y les ha permitido contar con personal experimentado que han sido verdaderos guías y orientadores de la disciplina de estudio y comportamiento.

El Ing. Moshe D. Kohen, profesor enviado por la Universidad de Houston, atendió el curso de Mecánica I para estudiantes de Ingeniería Química durante casi todo el semestre y al mismo tiempo cooperó con las comisiones encargadas de definir los programas de varias asignaturas consideradas como comunes para las diversas carreras de ingeniería.

TRABAJO DE COORDINACIÓN

Con el presente informe envío copias de las actas de sesiones celebradas por profesores de la Escuela de Ingeniería, del Departamento de Química y profesores extranjeros.

Las actas reflejan la atención que se prestó a la coordinación de programas con el propósito de uniformar, hasta donde fuera posible, los cursos que se han considerado deben ser comunes.

A pesar del gran esfuerzo realizado, y que los acuerdos tomados fueron por unanimidad, existe aún dificultades que no permiten poner en práctica varias de las recomendaciones de las Comisiones por objeciones que han sido planteadas por profesores del Departamento de Química.

Otra labor de coordinación que consideramos de gran importancia para los programas universitarios fue el realizado con miembros del Departamento de Física y Matemáticas, con el señor Decano de Ciencias y Letras y con el Director del Departamento de Química.

Durante todo el segundo semestre de 1965 y en las primeras semanas de 1966, se celebraron varias reuniones que condujeron a un acuerdo más o menos final y definitivo sobre la estructura que para los cursos de ciencias básicas para estudiantes de Ingeniería y de Ciencias, había propuesto esta Escuela en Diciembre de 1964.

Los acuerdos más importantes tomados en las reuniones de coordinación fueron los siguientes:

Crear un curso de dos semestres de Física de Ingreso para estudiantes que no aprobaron un examen de suficiencia, basado en los programas vigentes de Enseñanza Media.

Ofrecer la Física General en cuatro semestres, lo cual permitirá una enseñanza mejor programada, así como el mantener un nivel adecuado en asignaturas que requieren conocimientos claros en esta ciencia básica.

Organizar el programa de matemáticas en cinco semestres, en los cuales se incluye un primer semestre de Matemáticas de Ingreso, con características similares al de Física de Ingreso.

Los delegados del Departamento de Física y Matemáticas atendieron la mayoría de las sugerencias de los representantes de la Escuela de Ingeniería y con los acuerdos finales se logró armonizar puntos de vista del Departamento de Física y Matemáticas y con la Escuela de Ingeniería

Es importante hacer notar que las reuniones no solo lograron acuerdos importantes sino que estos acuerdos fueron, en su mayoría, puestos en ejecución. Los programas para 1966, a partir del primer semestre, trabajan con la nueva estructura recomendada.

PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA

Con el propósito de que la administración de las diferentes secciones de la Escuela tenga una estructura conveniente, y al mismo tiempo deseando incorporar modificaciones al reglamento vigente de la Escuela de Ingeniería, la Facultad ha iniciado el análisis del proyecto de reforma, que ha sido preparado con la activa participación de los profesores de planta de la Escuela, en especial con la del Ing. Rodrigo Orozco.

En próximas sesiones de Facultad se estudiarán los últimos artículos del reglamento, para transmitir la decisión de la Facultad a las Comisiones correspondientes para su ulterior análisis y aprobación.

LABORATORIOS

En los programas de estudio para Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, de acuerdo con el nivel a que se ofrecen en el primer y segundo semestres de 1966, sólo está el laboratorio de Ingeniería I, ubicado en el segundo semestre. Este laboratorio se está impartiendo con equipo localizado en el Departamento de Química, según lo acordado con el Director de dicho Departamento.

Para el año 1967 se requerirán otros laboratorios, y es imprescindible que para marzo de ese año se cuente con el espacio y el equipo necesarios para atenderlos. En este momento se acondiciona un local de la Escuela de Ingeniería para instalar los equipos de laboratorio de Mecánica de Fluidos y Transferencia de calor, y otro para laboratorio de circuitos Eléctricos.

Se necesitará espacio, equipo y personal para los laboratorios especializados de las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Este espacio estará disponible cuando se construya el segundo piso del Laboratorio de Materiales e Hidráulica. Ya fue publicada la licitación correspondiente, y el costo de la construcción será sufragado 50% por la Universidad de Costa Rica y 50% por el Instituto Costarricense de Electricidad, que atendió positivamente una gestión presentada por la Escuela de Ingeniería en el sentido de que deben realizarse proyectos y obras en plan cooperativo entre las instituciones que requieren de la

acción coordinada de servicios y de la aplicación de recursos para la atención de esos servicios.

Por estimar que el espacio de laboratorios será insuficiente para las necesidades de un futuro cercano -cuatro a cinco años - la Escuela de Ingeniería presentó, por medio de la Rectoría, un proyecto para la construcción del edificio de laboratorios. Este proyecto está en consideración del BID y se tiene la esperanza de que contaremos con los recursos para la construcción dentro de un año o dos. De construirse este edificio de laboratorios, se ampliaría la disponibilidad de espacio en 1250 metros cuadrados, aproximadamente.

En la misma solicitud de crédito presentada al BID se incluye una partida para la compra del equipo de computación electrónica que ha de implementar el Centro de Cálculo planeado por la Sección de Ingeniería Eléctrica.

CENTRO DE DISEÑO

Entre los proyectos a realizar, conjuntamente con el desarrollo de las secciones de Ingeniería Eléctrica y Mecánica, estaba la creación del Centro de Diseño. En este semestre se iniciaron actividades en este centro, que paulatinamente debe desarrollarse para atender a los estudiantes y profesores en sus labores de diseño e investigación.

NUEVOS PROFESORES DE PLANTA

Recientemente fueron nombrados por el Consejo Universitario dos Ingenieros para reforzar los recursos humanos en las secciones de Ingeniería Eléctrica y Mecánica. Ambos tienen título de "Master of Science" en Ingeniería y tendrán a su cargo lecciones para las secciones de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, así como de Ingeniería Química.

Al contar con nuevos profesores de Planta podremos atender la obligación que hemos contraído de abrir nuevos cursos conforme avanza el desarrollo de los programas de las nuevas carreras de Ingeniería.

Atentamente,

f) Walter Sagot Castro Decano,
Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 5
3 de junio de 1966

SUBCOMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES

Departamento de Publicaciones
15178

INDICE

Art.- 1

Carta del licenciado Guillermo Malavassi: Estudiantes o estudios libres. Se acuerda y se encarga a los licenciados Teodoro Olarte y Víctor Ml. Arroyo la preparación de un Reglamento.

*** 5

5 Se respeta la transcripción, continuando en la siguiente página.

Acta de la sesión N° 5 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el viernes 3 de junio a la 1:30 horas de la tarde, con asistencia del Licenciado don Teodoro Olarte Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del Licenciado don Víctor Manuel Arroyo Director del Departamento de Estudios Generales; del Licenciado Rodrigo Vargas Secretario de la Facultad de Microbiología; de la Licenciada María Eugenia de Vargas Decana de la Facultad de Educación; y del Coordinador doctor Otto Jiménez Q. Vice-Rector y Secretario General a. i. de la Universidad.

Artículo I.

La Comisión conoce una carta del Licenciado Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, que dice así:

Con el ruego muy atento de que dé a la presente el trámite pertinente, tengo el gusto de someter a su conocimiento la siguiente propuesta: la creación del estudiante o de los estudios "libres", bajo ciertas condiciones especiales que luego señalo.

Ocurre que hay personas imposibilitadas para asistir a los cursos universitarios en forma regular. Tal imposibilidad puede depender de varios factores: obligaciones familiares que demandan continua atención a su trabajo, lo que impide asistir regularmente; sitio de trabajo o de residencia, que hace muy difícil poder asistir asiduamente a las lecciones. Pero muchas de las personas que en esa situación se encuentran, son capaces de llevar con éxito estudios universitarios, disponen de tiempo para el estudio durante las noches y los fines de semana y serían capaces de aprovechar una oportunidad como la de esta propuesta que expongo.

En concreto, deseo que se estudie la posibilidad; dentro de la licencia que otorga el artículo 87 del Estatuto Orgánico, de permitir matrícula como estudiantes libres a quienes reúnan ciertos requisitos como los siguientes: edad mínima de veintiséis años (en vista de que la mínima para el bachillerato por madurez es de veinticinco), comprobación del impedimento para asistir con regularidad a los cursos, inclusión en la lista de quienes han "aprobado" el examen de admisión. En forma experimental sugiero que, de aprobarse esta propuesta, se comience con una cuota de cien estudiantes, en materias de Estudios Generales. Se cuenta para ello con la ventaja de las conferencias radiodifundidas, de mayor experiencia en guía académica, que para este caso sería una especie de "tutoría", y con cuerpo de profesores siempre bien dispuesto para este tipo de experiencias. Los estudiantes libres

tendrían la obligación de presentar exámenes con los mismos Tribunales de los cursos regulares, a fin de garantizar un nivel igual. Asimismo, se tomarían todas las providencias que fueren convenientes para que los estudiantes pudiesen tener contactos periódicos (cada mes o cada dos meses) con profesores del Departamento, en reuniones que podrían efectuarse por las noches, en las tardes de los sábados o los domingos. En tales reuniones se trataría de dar explicaciones sobre los asuntos más arduos y de atender todas las observaciones y dudas que tuviesen los estudiantes. Sería necesario que un profesor de tiempo completo fuese encargado de dirigir este programa, como recargo a sus funciones. Asimismo habría que preparar programas y bibliografía básica de tal manera que no hubiese tropiezos a este respecto.

Pagarían los interesados los derechos de matrícula en igual forma que los alumnos regulares, salvo que pareciese mejor otra cosa.

Si la propuesta fuese aprobada, se aumentaría en cien el número de estudiantes matriculados en primer año. En este último supuesto, y si la experiencia fuese razonable, podrían tomarse providencias para los aspectos prácticos de los cursos, que se llevarían a cabo dentro de calendarios especiales.

Por demás está decir la importancia que esta idea - de ser aprobada - tendría en muchos campos de estudio. La dejo en sus manos y aprovecho la oportunidad para ponerme a sus órdenes.”

La licenciada María Eugenia Dengo de Vargas manifiesta estar en principio de acuerdo, siempre y cuando el cupo de alumnos sea limitado. Opina, sin embargo, que no se debe limitar el campo únicamente a los que tienen su Bachillerato por madurez.

El licenciado don Víctor Manuel Arroyo expresa su preocupación en lo que respecta a Estudios Generales. Opina, que en realidad, el sistema de asistencia libre es casi lo mismo que el sistema de asistencia autocontrolada que actualmente existe. Se pregunta si se les podría, por ejemplo, exigir a esos estudiantes actividades culturales, que actualmente se ganan únicamente por asistencia. Está vigente, además, un sistema de “tutoría” que en ciertos casos muy calificados, da un amplio margen de flexibilidad para los estudios.

El doctor Jiménez considera que de aprobarse un sistema como el que propone el licenciado Malavassi, la Universidad estará dando un gran paso, y si estará, indudablemente, acercando cada vez más a los sistemas vigentes en las Universidades Europeas, no solo tradicionalistas, sino modernas.

El licenciado Olarte opina que el sistema por tutoría se refiere a estudiantes excepcionales, con calificaciones superiores a ocho, y que sólo se puede aplicar si existe un acuerdo con el respectivo Departamento. Lo que debemos decidir es si mantenemos ese régimen o si lo cambiamos conforme lo solicita el licenciado Malavassi. En lo personal, dice el licenciado Olarte, estoy de acuerdo con lo que se propone. Habría, eso sí, que reglamentar bien este nuevo sistema.

Opina la licenciada de Vargas que habría que establecer claramente el tipo de estudiante que podría aspirar a ser contemplado en este nuevo régimen.

Expresa de nuevo el licenciado Arroyo su preocupación por este nuevo sistema, manifestando su disconformidad con el hecho de que siempre se legisla para los malos estudiantes.

Expresa el licenciado Olarte que no necesariamente tienen que ser malos estudiantes. Gente muy capaz y estudiosa que, sin embargo, por motivos de fuerza mayor no puede asistir a la Universidad regularmente podría ser contemplada por el nuevo sistema y alcanzar de esta manera las metas profesionales y humanas, que de otras formas, le sería imposible alcanzar.

La licenciada María Eugenia de Vargas opina que lo primero sería establecer un reglamento claro y preciso, limitar la cuota a un máximo de cincuenta alumnos y determinar, incluso, la realización de un examen especial para aquellos estudiantes que pueden realmente necesitar de un sistema como éste.

El doctor Jiménez manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por la licenciada de Vargas. Opina, que en realidad, el sistema es una nueva experiencia que vale la pena realizar.

El licenciado Arroyo manifiesta que después de escuchar todas las opiniones sigue, sin embargo, preocupado por el resultado de una experiencia como ésta. A pesar de ello, no se opone a que se realice esta experiencia, que a la larga pudiera ser beneficiosa para la Universidad e incluso para el país.

Una vez escuchadas todas las opiniones, el doctor Jiménez somete a votación la proposición del licenciado Guillermo Malavassi. Se acuerda aprobar en principio la proposición y encargar a los licenciados don Teodoro Olarte y don Víctor Manuel Arroyo la preparación de un Reglamento claro y preciso que establezca los

requisitos para poder ampararse este sistema, lo mismo que el régimen para el alumno libre.

Se levanta la sesión a las 2:00 de la tarde.

OTTO JIMENEZ QUIROS
Coordinador

OJQ/fbs/fob.

Cc: arch.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 6
15 de junio de 1966

SUBCOMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES

Departamento de Publicaciones
15191

Acta de la sesión N° 6 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, realizada el miércoles 15 de junio a la 3 de la tarde, con asistencia del licenciado don Fidel Tristán Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; del doctor don Gil Chaverri Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del profesor Ramiro Montero en representación de la señora Decana de la Facultad de Educación; del licenciado don Teodoro Olarte Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del licenciado Rodrigo Vargas Secretario de la Facultad de Microbiología; del doctor don Fernando Fonseca profesor de la Facultad de Medicina; y del Coordinador doctor don Otto Jiménez Vice-Rector y Secretario General a. i. de la Universidad.

Artículo I

La Comisión conoce una carta del doctor Jiménez Quirós, que dice así:

“Me permito poner en su estimable conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión # 1512 efectuada el 6 del presente mes, conoció una comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Medicina, que dice en su parte conducente, lo siguiente:

“Por la presente me permite hacer de su conocimiento que el I Congreso Panamericano de Anatomía se celebrará del 23 al 28 de julio próximo, conjuntamente con el II Mexicano de Anatomía. En esta ocasión se fundará la Asociación Panamericana de Anatomía, en la que Costa Rica debe estar representada.

El doctor don Álvaro Iglesias Vieto fue propuesto por el Departamento de Anatomía de nuestra Escuela para que lo represente. En la sesión # 10 del 25 del presente, el Consejo Directivo aprobó el nombre del doctor Iglesias para que represente a nuestra Facultad en dicho evento.

Por acuerdo del Consejo Directivo, a usted muy atentamente interpongo sus buenos oficios para que la Universidad ayude económicamente al doctor Iglesias Vieto con los gastos de transporte y un per diem adecuado.”

Acordó el Consejo en artículo 15 de la referida sesión, someter la anterior solicitud a estudio de la Sub-Comisión de Planes Docentes, con base en los acuerdos tomados por dicha Comisión en el artículo 2 de la sesión número 1 y ratificados por este Consejo en sesión 1508, artículo 26.”

Refiriéndose a la citada comunicación, el doctor Jiménez lee lo acordado por esta Sub-Comisión en su sesión N° 1. Dicho acuerdo dice así:

“Después de este amplio cambio de impresiones la Comisión acuerda:

- 1.- Resolver los casos que se presenten en forma particular, a la luz de las pautas preliminares mencionadas y cualesquiera otros elementos de juicio los cuales, formaran parte de la estructura interna de la Comisión, mientras no se señalen las pautas generales definitivas y formales que requieren mucho tiempo y maduración para ser gestadas. Con la experiencia que se acumule durante unos meses, se fijarán tales principios generales.
- 2.- Hacer una instancia al Consejo Universitario para que fortalezca las actividades de planificación general de la Universidad de Costa Rica.
- 3.- Las solicitudes para participar en acontecimientos científicos de tipo internacional deben presentarse ante la Comisión tres meses antes de que la actividad ocurra. Debe plantearse en forma detallada e incluir el temario.
- 4.- Los asistentes a congresos, seminarios, mesas redondas, etc., están obligados a presentar un informe de los diversos aspectos analizados en tales jornadas científicas, ante los organismos universitarios correspondientes.”

El doctor Fonseca manifiesta que la Facultad de Medicina recibió la información hace relativamente poco tiempo. El doctor Iglesias fue escogido para representar al Departamento de Anatomía, entre otras razones porque fue también nombrado hace poco tiempo Secretario General de la Asociación Centroamericana de Anatomía. La Facultad considera necesaria su presencia en el Congreso que se realizará en México, pues, entre muchas otras cosas se creará la Asociación Latinoamericana de Anatomía. En este Congreso, prosigue el doctor Fonseca, se analizarán aspectos importantísimos relacionados con la enseñanza de la Anatomía. El doctor Iglesias, por otra parte, lleva una ponencia oficial. Les pido, dice para terminar el doctor Fonseca, que estimulemos al doctor Iglesias que es uno de los individuos más valiosos con que cuenta el Departamento.

Pregunta el licenciado Tristán si no se puede también lograr alguna ayuda con el C.S.U.C.A.

El doctor Fonseca responde que para gastos de viaje es muy difícil, ya que el C.SU.C.A. afronta grandes erogaciones para mantener la Secretaría y realizar sus planes a nivel centroamericano.

El doctor Chaverri mociona para que se le asigne al doctor Iglesias una suma de ₡300.00 (trescientos dólares)

Después de discutir la moción y analizar todos los factores, la Comisión acuerda: Recomendar se le pague al doctor Iglesias el pasaje de ida y vuelta a México y se le asigne una suma de ₡12.00 diarios, por seis días.

Se levanta la sesión a las 4 horas de la tarde.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 65 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.